



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido



Facultad de **CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN



Av. Cra. 9 N°. 131 A - 02 • Edificio Fundadores - sexto piso
PBX (57 1) 6489000 EXT (1363) • Línea gratuita 018000 113033
www.uelbosque.edu.co • Bogotá D.C. - Colombia





UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Facultad de **CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN





UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido

1ª EDICIÓN | Abril de 2019

DIRECTIVOS (2018 - 2019)

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente de El Claustro

Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente del Consejo Directivo

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

Dra. Victoria Eugenia Cabal Escandón
Decano Facultad de Enfermería

REVISIÓN DE ESTILO

Grupo de Revisión y Análisis de Textos (GRAT)
Departamento de Humanidades

DISEÑO

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

COMITÉ GENERAL

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dra. Ruby Osorio Noriega

Coordinadora Fortalecimiento Curricular

Dra. Leidy Rivera

Asesora Vicerrectoría Investigaciones

COMITÉ EDITORIAL

Antonio Alonso González
Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas

Pedro Nel Valbuena Hernández

Coordinador de Investigaciones,
innovación y emprendimiento FCEA

Boris Ernesto Cendales Ayala

Líder del Grupo Gestión Empresa y Sociedad

Yamile Andrea Montenegro

Líder de Semillero de investigación

Negocios Cultura y Relaciones Internacionales

Mario Hernán González Briñez

Editor Ejecutivo de revistas

y plataformas de la FCEA

© UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Av. Cra. 9 No. 131 A – 02.

Edificio Fundadores, Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono 6489000

www.uelbosque.edu.co

Abril de 2019

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Dra. Tiana Cian Leal
Presidenta

Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicepresidente

Dra. María del Rosario Bozón González
Secretaria

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Dr. Jorge Humberto Aristizabal Maya
Dra. Christine Balling De Laserna
Dr. Otto Bautista Gamboa
Dra. María del Rosario Bozón González
Dr. Guillermo Cadena Mantilla
Dra. Tiana Cian Leal
Dr. Jaime Escobar Triana
Dr. Carlos Escobar Varón
Dra. Cecilia Córdoba de Vargas
Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Dr. Luis Fernán Isaza Henao
Dr. Carlos Leal Contreras
Dr. José Armando López López
Dr. Guillermo Marín Arias
Dr. Hernando Matiz Camacho
Dr. Gustavo Maya Arango
Dr. Miguel Ernesto Otero Cadena
Dr. David Quintero Argüello
Dr. Carlos Eduardo Rangel
Dra. Lydda Ángela Rico Calderón
Dra. Adriana Rico Restrepo
Dra. Jose Luis Roa Benavides
Dra. Ximena Romero Infante
Dr. Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2019-2020)

Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente

Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez
Vicepresidente

Dra. María Fernanda Isaza Gómez
Secretaria

PRINCIPALES

Dra. Tiana Cian Leal
Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez
Dra. María Fernanda Isaza Gómez
Dr. Jose Luis Roa Benavides
Dr. Juan Guillermo Marín Moreno
Dr. Mauricio Maya Grillo
DI. Carmen Lucia Vargas Mayo
Est. Karen Bejarano Hernández

SUPLENTES

Ing. Ricardo Enrique Gutierrez
Ing. Jaime Alberto Romero Infante
Dr. Jorge Humberto Aristizabal
Dr. Otto Bautista Gamboa
Dr. Carlos Escobar Varón
Dr. Alvaro Franco Zuluaga
Dra. Maria Emilia Roa Benavides
Dr. Wilder Yesid Escobar Almeciga
Est. María Camila Quintero Rios

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2018 - 2020)

Dra. Maria Clara Rangel Galvis
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco Jose Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

DECANOS

Dr. Hugo Ignacio Cárdenas López
Escuela Colombiana de Medicina

Dra. María Rosa Buenahora Tovar
Facultad de Odontología

Dr. Julio Ponce de León Díaz
Facultad de Psicología

Ing. Julio Cesar Sandoval Villarreal
Facultad de Ingeniería

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Facultad de Ciencias

Dra. Victoria Eugenia Cabal Escandón
Facultad de Enfermería

D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón
Facultad de Creación y Comunicación

Dra. Marta Luisa Montiel
Facultad de Educación

Dr. Antonio Alonso González
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Carlos Hernando Escobar Uribe
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DIRECTORES DE DIVISIÓN

Dr. Miguel Ruíz Rubiano
División de Calidad

Dra. María del Rosario Bozón González
División de Educación Continuada

Dr. Juan Carlos Sánchez París
División de Posgrados y Formación Avanzada

Dra. Claudia Pérez Romero
División de Educación Virtual y a Distancia

REPRESENTANTES

Dr. Andres Felipe Cardona
Representante Docente

Est. Miguel Ángel Ovalle
Representante Estudiante

INVITADOS PERMANENTES

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente del Consejo Directivo

Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro

Dr. Jaime Escobar Triana
Director del Departamento de Bioética

Dra. Ana Isabel Mendieta Pineda
Directora del Departamento de Humanidades

Dra. Martha Inés López Trujillo
Directora Curso Básico de Nivelación

Dra. María Margarita Lombana Martínez
Directora Oficina de Desarrollo

Dra. Ximena Marín Moreno
Directora Bienestar Universitario

MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2018)

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente de El Claustro

Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo, Secretario del Consejo

Dr. José Luis Roa Benavides
Delegado del Consejo Directivo

Dra. Ximena Marín Moreno
Delegada del Consejo Directivo

INVITADO PERMANENTE

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN 11**
- 2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN 15**
 - 2.1 Referentes conceptuales | 15
 - 2.1.1 La investigación formativa | 15
 - 2.1.2 La formación en investigación o para la investigación | 17
 - 2.1.3 La formación para la investigación extracurricular | 18
 - 2.1.4 La investigación-creación y los procesos de producción en artes y diseño | 19
 - 2.2 Referentes nacionales | 20
 - 2.3 Referentes institucionales | 21
 - 2.4 El marco de la política | 24
- 3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA 27**
- 4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EN FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN 31**
 - 4.1 Acerca de la oferta formativa | 31
 - 4.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 31
 - 4.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos | 31
 - 4.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje | 31
 - 4.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 31
 - 4.6 Sobre la formación en investigación | 31
 - 4.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 31

5. PREGRADO **31**

- 5.1 Lineamientos de la política en investigación formativa | 35
- 5.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación | 37
 - 5.2.1 Acerca de la oferta formativa | 37
 - 5.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 40
 - 5.2.3 Incentivos o reconocimientos para la divulgación de los productos | 42
 - 5.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación | 43
 - 5.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 45
 - 5.2.6 Sobre la formación en investigación | 47
 - 5.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 47
- 5.3 Acerca de los semilleros de investigación | 50
- 5.4 Acerca de los jóvenes investigadores | 55

6. ESPECIALIZACIONES **59**

- 6.1 Lineamientos de la política en investigación formativa | 61
- 6.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación | 61
 - 6.2.1 Acerca de la oferta formativa | 19
 - 6.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 64
 - 6.2.3 Incentivos o reconocimientos para la divulgación de los productos | 19
 - 6.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación | 66
 - 6.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 67
 - 6.2.6 Sobre la formación en investigación | 68
 - 6.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 69

7. MAESTRÍAS **73**

- 7.1 Lineamientos de la política en investigación formativa | 73

- 7.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación | 74
 - 7.2.1 Acerca de la oferta formativa | 74
 - 7.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 78
 - 7.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos | 82
 - 7.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación | 83
 - 7.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 85
 - 7.2.6 Sobre la formación en investigación | 86
 - 7.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 87

8. ACERCA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL **91**

9. REFERENCIAS **93**

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Matriz para evaluar las rúbricas relacionadas con la formación para la investigación | 44

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1. Escenarios académicos de investigación | 24
- Figura 2. Esquema de integración del currículo | 76
- Figura 3. Proceso de diseño y desarrollo de trabajo de grado | 80



_ Fotografía Universidad El Bosque

1 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Introducción

En la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la investigación constituye uno de los aspectos nucleares de su quehacer. Por ello, la formación para la investigación se asume como una oportunidad de mejora en la calidad de los programas de pregrado y posgrado que oferta la Facultad. Su misión investigativa se enmarca dentro del sistema nacional y local de ciencia, tecnología e innovación (C+T+I), y por esto busca que sus acciones, tanto de formación para la investigación como de investigación propiamente dicha, respondan a las áreas estratégicas de desarrollo de sus entornos territoriales, sociales y productivos.

La función sustantiva de la investigación se orienta en la Facultad esencialmente por el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 (Universidad El Bosque, 2016), la *Política de investigaciones* (Universidad El Bosque, 2013) y la *Política institucional de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015), que contemplan que la investigación debe ser el elemento dinamizador de su labor académica. También sigue lo indicado en el documento *Políticas y gestión curricular institucional* en el que se considera la investigación como un “núcleo fundamental por excelencia de la Universidad” (Universidad El Bosque, 2011, p. 29). En consecuencia, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 2016-2021 (Universidad El Bosque, 2016) incluye en sus apuestas estratégicas el mejoramiento en el acompañamiento de los trabajos de grado, su calidad y visibilidad; el fortalecimiento de las capacidades de investigación, en particular, de los grupos de investigación, y el aumento en el número de publicaciones científicas indexadas.

La formación para la investigación busca que los estudiantes se involucren en los procesos de apropiación de conocimiento, al tiempo que adquieren herramientas para fortalecer su perfil profesional. A través de esta estrategia pedagógica, se motivan y se les enseña a investigar, estimulando y desarrollando sus capacidades cognitivas, acercándolos al universo de la investigación científica y a la explicación, comprensión e intervención de las principales problemáticas de la sociedad, la organización, la empresa, el Estado y los negocios internacionales. Esta práctica formativa se realiza con base en los paradigmas, enfoques y tendencias de investigación dominantes en el campo de estudios de las ciencias económicas y administrativas, en general, y en particular, en los conocimientos propios de cada uno de los programas de pregrado y posgrado que oferta la Facultad. Su desarrollo se da en espacios y prácticas académicas y pedagógicas transversales en los planes de estudios, en las que se busca relacionarlas con las distintas líneas de investigación que hacen parte de los grupos de investigación, así como con la elaboración de trabajos de grado.

La formación para la investigación será esencial en las futuras maestrías que oferte la Facultad, tanto profesionalizantes como de investigación, y para ello cada maestría contará con una línea de investigación y una comunidad de estudios que la soporte. Así, cada estudiante de maestría deberá desarrollar una propuesta de investigación que contribuya a la generación de nuevo conocimiento y a la resolución de problemas concretos de la sociedad, la empresa, el Estado y los negocios internacionales.



Fotografía Universidad El Bosque

2 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Marco general de la Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación¹

2.1 Referentes conceptuales

Las siguientes definiciones, compartidas por la comunidad académica, se acogen como ejes integradores del desarrollo y del impulso de la formación para la investigación y de la investigación formativa en la Universidad.

2.1.1 La investigación formativa

Se trata de la investigación vista desde la pedagogía. Como problema pedagógico, aborda la relación docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la propia investigación. Es una estrategia de enseñanza referida a la docencia investigativa o inductiva o al aprendizaje por descubrimiento y construcción (Restrepo, 2002).

Para Parra (2004), la investigación formativa se puede definir como aquella que “hace parte de la función docente con una finalidad pedagógica y que se desarrolla dentro de un marco curricular formalmente establecido [...] constituye una estrategia pedagógica de carácter docente para el desarrollo del currículo” (p. 72). En este sentido, “integra técnicas didácticas, estilos docentes y finalidades específicas de formación y aporta elementos didácticos fundamentales para desarrollar un aprendizaje autónomo y significativo” (p. 72).

De acuerdo con Restrepo:

El tema de la denominada investigación formativa en la educación superior es un tema-problema pedagógico. Aborda, en efecto, el problema de la relación

1. Las secciones 2, 3 y 4 del presente documento se publicaron como parte de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015). Esta es una versión corregida.

docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento, problema que nos sitúa en el campo de las estrategias de enseñanza y evoca concretamente la de la docencia investigativa o inductiva o también el denominado aprendizaje por descubrimiento. Por tratarse de un problema pedagógico y didáctico es menester iniciar su estudio desde las estrategias de enseñanza, ya que su presencia es consustancial, como ya se sugirió, a una de las grandes vertientes o estrategias de enseñanza: la de aprendizaje por descubrimiento y construcción (2002, p. 5).

Siguiendo a Parra (2004), las características de la investigación formativa son:

- No se orienta a la generación de un conocimiento objetivamente nuevo, sino a la apropiación comprensiva (o significativa) de conocimientos ya elaborados.
- Tiene una intención curricular, en el sentido de ser camino para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje vinculados con objetos de conocimiento predeterminados.
- No se enmarca propiamente dentro de una línea de investigación, sino en un programa académico formativo.
- Su pertinencia se da por los objetivos curriculares o los propósitos de formación del programa académico dentro del cual se desarrolla.
- El objeto de investigación pertenece a un área de saber ya establecido.
- La dimensión metodológica (técnicas e instrumentos de investigación) se subordina a su finalidad didáctica, en coherencia con el objeto de estudio
- Es una investigación dirigida y orientada por un profesor, como parte de su función docente.
- Los agentes investigadores no son profesionales de la investigación, sino sujetos en formación.

Según Parra (2004) y Restrepo (2002), la investigación formativa puede integrarse en el desarrollo de todas las asignaturas de un plan de estudios, de modo progresivo (en profundidad y extensión) y con el compromiso de los docentes. Esta puede hacerse operacional al incorporar algunos métodos de manera permanente a la docencia universitaria casi en cualquier área, estos son: los ensayos teóricos con esquema investigativo; los clubes de revistas, los seminarios y el método de aprendizaje basado en problemas, sobre todo en las ciencias de la salud; los ejercicios de diseño de anteproyectos de investigación sobre temas puntuales de una asignatura; la vinculación de los estudiantes a proyectos de

investigación profesoral, definiendo con precisión el tipo de participación, y la monografía investigativa, que se considera como la técnica más integral para el desarrollo de la investigación formativa.

2.1.2 La formación en investigación o para la investigación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación (2013), se trata de familiarizar al estudiante con la investigación, con su naturaleza como búsqueda, con sus fases y su funcionamiento. La función de este tipo de formación es la de aprender la lógica y las actividades propias de la investigación (Restrepo, 2002). Estos procesos conducen al desarrollo de la cultura investigativa y de un pensamiento crítico y autónomo, que permiten a los estudiantes y a los profesores acceder a los nuevos avances del conocimiento.

En este sentido, se forma al estudiante en metodologías de investigación, pues se asume que adquirir competencias al respecto es inseparable de una sólida formación científico-epistemológica (Universidad El Bosque, 2014a). Se trata del “conjunto de actividades y de ambientes de trabajo dirigidos al desarrollo de habilidades para la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento, en profesores y estudiantes, así como a la apropiación de técnicas, métodos y protocolos propios de la actividad investigativa” (Jiménez, 2006, p. 46). De esta manera, se asegura el desempeño exitoso en actividades productivas asociadas a la investigación, al desarrollo y a la innovación (Guerrero, 2007). Para Parra, “la lógica de los procesos de investigación, así como de las herramientas conceptuales, metodologías y técnicas para desarrollarla, pueden enseñarse” (2004, p. 69).

La estructura de contenidos para la enseñanza de la investigación tendría como fin último darles las herramientas necesarias a los estudiantes para elaborar sus trabajos o proyectos de grado, los cuales deben hacerse cargo más de objetos prácticos, que de generar nuevo conocimiento. En este aspecto es importante considerar que en las ciencias sociales y en las humanidades la formación en investigación puede encaminarse a generar nuevo conocimiento, a apropiarlo, o incluso a aplicarlo en contextos específicos. Sin embargo, se ha demostrado que esta estrategia aislada del proceso formativo ha resultado poco efectiva, ya que la capacidad de investigar se adquiere haciendo investigación y es producto de esfuerzos organizados, lógicos y eficaces.

Siguiendo a Miyahira

[...] la formación para la investigación y la investigación formativa se deben desarrollar en interacción continua. Y es que con la aplicación de las estrategias de investigación formativa se desarrollan en los estudiantes las capacidades

de interpretación, análisis y síntesis de la información; y, además, se estimula la formulación de problemas, el pensamiento crítico y otras capacidades como la observación, la descripción y la comparación, todas directamente relacionadas con la formación para la investigación (2009, p. 121).

Es importante que el estudiante cuente con un asesor que lo acompañe desde el principio en la elaboración de su trabajo o proyecto de grado, de modo que se logre un espacio de formación para la investigación que conlleve experiencias de investigación formativa. Restrepo considera que:

[...] los trabajos de grado son una oportunidad clara para hacer investigación formativa, cuando el estudiante cuenta con la fortuna de un asesor exigente y riguroso que cumple en verdad con la función de asesorar la investigación a través de comentarios sesudos, cuando obliga a rehacer partes, a refinar la conceptualización y las argumentaciones, cuando orienta la comparación (2002, p. 11).

2.1.3 La formación para la investigación extracurricular

La formación para la investigación extracurricular en la Universidad refiere a los procesos de los semilleros de investigación. Así como la investigación formativa curricular y la formación para la investigación buscan posibilitar un contacto inicial del estudiante con la investigación, las actividades contempladas dentro de los semilleros no exigen un reconocimiento de la novedad de los conocimientos producidos.

Por el carácter extracurricular de los semilleros, se abren espacios adicionales a los establecidos en los currículos de la Universidad. Allí, docentes y estudiantes conforman grupos para trabajar de manera voluntaria en temas de interés común con el apoyo de la institución. Por esto, Jaimes (2010) concibe la formación para la investigación a través de los semilleros “como un proceso fundamental para la formación de estudiantes [...] son una estrategia extra curricular, son grupos que están conformados por estudiantes como investigadores principales y docentes en calidad de asesores o tutores” (p. 151).

Los estudiantes son quienes se convierten en el eje central del semillero y participan de manera activa en la propuesta y el desarrollo de actividades, mientras que el docente se convierte en un orientador que apoya los procesos y promueve el rol protagónico de los integrantes. De esta manera, se estimula una relación docente-estudiante más flexible y colaborativa, que ayuda a apropiarse conocimientos por parte de los estudiantes, a dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el trabajo en grupo, así como a fortalecer habilidades escriturales y sociales.

Es preciso resaltar que los semilleros no solo se centran en el desarrollo de proyectos, también realizan diversas actividades que optimizan las habilidades investigativas, por lo que el objetivo principal no es producir nuevo conocimiento, sino promover el gusto por la investigación en sus integrantes. En este orden de ideas, Molineros argumenta que en los semilleros se “busca formar en la investigación a través de actividades propias de la investigación, pero no necesariamente entrelazadas en proyectos que pretendan lograr resultados científicos” (2010, p. 125). En consecuencia, los semilleros se conciben como espacios académicos orientados a fortalecer la formación para la investigación de manera autónoma y colaborativa y las habilidades de los futuros investigadores de la Universidad.

2.1.4 La investigación-creación y los procesos de producción en artes y diseño²

El campo de la cultura, las artes y el diseño exige una atención especial en aras de comprender sus distintas dimensiones, dada la diversidad y pluralidad de sus manifestaciones. Las actividades prácticas propias de las artes visuales o escénicas, el diseño o la música cuentan con especificidades que hacen necesaria la nueva perspectiva que aporta la investigación-creación. Esta última puede ser comprendida como un proceso integrador en la indagación interdisciplinaria que permite la materialización del saber. El arte se transforma en un procedimiento esencial para la producción de conocimiento, y el artista deja de ser un actor individual porque crea una red operativa que permite organizar y componer las estrategias, prácticas y saberes en espacios de creación interdisciplinarios especialmente concebidos para ello.

El debate sobre el enfoque en investigación-creación es muy reciente y ha tenido diversas acepciones y aplicaciones en los espacios universitarios. Londoño (2013) identifica los siguientes tres enfoques que se han desarrollado al respecto:

1. **Investigación acerca de la creación con enfoque en parámetros académicos desde las ciencias y las humanidades:** se trata de estudios de carácter histórico o de ordenación de temáticas.
2. **Investigación desde las artes, con un enfoque en las prácticas artísticas:** se refiere a las producciones como una exposición, una pieza musical, una obra de teatro o un proyecto de diseño. Es una investigación que se realiza desde las artes (y no desde la observación de ellas), bajo perspectivas disciplinares diversas. Un problema en este

2. Este ítem se basa en el artículo de Londoño (2013).

enfoque es que en ocasiones los métodos de creación o los procesos para hacer la obra no se hacen evidentes y esto imposibilita la transferencia del conocimiento.

3. **Investigación a través de la creación con un enfoque en prácticas artísticas:** según Hernández, citado por Londoño (2013), una investigación a través de las artes debe responder a criterios que tienen que ver con que sea accesible, es decir, que implique una actividad pública, abierta al escrutinio de los pares; transparente, o sea, clara en su estructura, procesos y resultados; y transferible, que sea útil más allá del proyecto específico de investigación y aplicable en otras investigaciones.

En este sentido, la investigación es un proceso que plantea una serie de preguntas claramente definidas, parte de un contexto determinado y propone unos métodos específicos para responder a las preguntas formuladas.

2.2 Referentes nacionales

El Estado colombiano, en sus desarrollos normativos e institucionales y en sus políticas gubernamentales, considera necesario desarrollar procesos de investigación y destaca el valor de formar ciudadanos con espíritu crítico y capacidad de aprehender su entorno para contribuir con su modificación. La siguiente es la normativa nacional sobre el tema que nos ocupa³:

1. Congreso de la República. Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
2. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
3. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1001 de 2006, por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones.
4. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación institucional. Noviembre de 2006.

3. El anexo 1 de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015) contiene información detallada sobre estos documentos.

5. Consejo Nacional de Acreditación. Sistema Nacional de Acreditación en Colombia.
6. Programa Ondas de Colciencias.
7. Semilleros de Investigación Redcolsi.
8. Jóvenes investigadores e innovadores de Colciencias.

2.3 Referentes institucionales

Desde su creación como Escuela Colombiana de Medicina, la investigación ha sido eje de la formación de los profesionales de la Universidad El Bosque. Es así como en el documento *Filosofía de un programa* se plantea como segundo objetivo general de la Escuela “Contribuir a la investigación científica y al estudio y divulgación del conocimiento universal y de los problemas nacionales en el área de las ciencias de salud” (Escuela Colombiana de Medicina, 1984a, p. 17). Esta intención se refleja en el segundo objetivo general de la programación académica, expuesta en el mismo documento, el cual proyecta “formar un médico general con una sólida preparación científica que le permita investigar y conocer la realidad nacional y participar de los avances de la ciencia y la técnica universal” (p. 18), y en el segundo objetivo específico: “Crear en los estudiantes una actitud positiva ante la investigación científica, los problemas nacionales, el trabajo interdisciplinario y la educación permanente a lo largo de su vida profesional” (p. 19).

En 1984 también se publicó el libro *Reflexiones sobre un programa* (Escuela Colombiana de Medicina, 1984b), en cuyo segundo capítulo, titulado “La investigación en la Escuela Colombiana de Medicina”, se definen las políticas de investigación de la Escuela. Allí se plantea que la institución ha dado especial importancia a la formación básica del médico en el campo de la investigación en salud, lo cual crea en los estudiantes una actitud positiva hacia la investigación científica. Así, además de que el plan de estudios incluye asignaturas orientadas a desarrollar la capacidad de investigar del estudiante, desde el primer semestre se le da la oportunidad de aplicar estos conocimientos a través de un contacto permanente con la comunidad y con los servicios de atención en salud. Son numerosos los trabajos de investigación de complejidad creciente que los estudiantes han venido adelantando a lo largo de su formación académica.

La política general se definió en los siguientes términos: “La investigación científica es un componente indispensable de la actividad académica y asistencial de la Escuela” (p. 83). Al hilo de este postulado general, se establecieron

siete políticas específicas relacionadas con el estímulo de la investigación básica y aplicada, la investigación como parte del proceso docente-asistencial, el fomento de la investigación científica en salud en los estudiantes, la capacidad de investigación científica dentro de su personal docente, el estímulo para el desarrollo de soluciones (se definen tres clases de investigación: clínica, epidemiológica y social) y, por último, la investigación multidisciplinaria en salud y en educación. Para la ejecución de la política, se fijó una estructura organizativa y se determinaron las áreas prioritarias de investigación.

En la Escuela Colombiana de Medicina es muy importante la formación en investigación del estudiante. Se considera que precisamente a través del pregrado es que se debe desarrollar la capacidad de investigación; de esta manera, un número creciente de profesionales tendrá la motivación y las habilidades necesarias para llevar a cabo trabajos científicos a lo largo de su ejercicio profesional.

Después de treinta años, aquel norte definido desde los procesos fundacionales sigue vigente. En el 2007, la Universidad creó la División de Investigaciones, con el propósito de prestar servicios interdisciplinarios y transdisciplinarios a las diferentes unidades académicas para mejorar la calidad de la investigación y la docencia. La División cuenta con el apoyo a la formación y la vinculación de investigadores con nivel de doctorado y maestría, con lo cual se operacionaliza la concepción de investigación formativa. Sin embargo, hay que tener presente que los cursos en sí mismos no son investigación y que solo se aprende a investigar investigando, lo que permite desarrollar habilidades cognitivas (como la capacidad analítica, el pensamiento productivo y la solución de problemas) y familiarizar a los estudiantes con las etapas de la investigación y los problemas que esta plantea (Universidad El Bosque, 2007).

Los referentes institucionales más recientes para la actual *Política de formación para la investigación* están en el documento *Políticas y gestión curricular institucional*, el cual plantea que la Universidad El Bosque se esforzará en impulsar, como imperativos inmediatos, la investigación, la docencia y el servicio en función de la formación integral de todos sus miembros en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, la filosofía y las humanidades, con un enfoque interdisciplinario afirmado en los currículos y centrado en nuestros problemas más acuciantes.

En los principios fundamentales de la misión, la Universidad ha establecido dos tipos de referentes que guían el quehacer institucional en investigación:



los epistemológicos y los institucionales.

Epistemológicos. Se busca formar científicos y profesionales con profunda actitud crítica e investigativa, con un gran sentido de libertad de pensamiento, de originalidad y espontaneidad, con apertura interdisciplinaria y dialógica, con los otros saberes en torno a problemas comunes, con rigor metodológico y científico, actitud de búsqueda y pertenencia en la construcción del conocimiento. Así mismo, se pretende formar profesionales:

- Con gran sentido de asombro y curiosidad intelectual, abiertos a los cambios que procuran los descubrimientos e inventos, con actitud de aporte positivo, desde su particular comprensión de la realidad.
- Atentos a plantear alternativas significativas para asumir los problemas reales que vivimos.
- Inquietos y activos en la humanización del saber científico-técnico para buscar la articulación entre lo sintético y lo analítico, lo inductivo y lo deductivo, lo explicativo y lo comprensivo, entre el saber y el “saber hacer”, entre lo disciplinario y lo profesionalizante en las diferentes estrategias de búsqueda y aplicación del conocimiento.

Institucionales. Se afirma a la Universidad El Bosque en “lo superior y para lo superior” en la búsqueda del saber, para constituirlo en una gran comunidad educativa, autónoma, pluralista, participativa, crítica, librepensadora, con perspectiva constante de inscripción y compromiso con la realidad a la que sirve (Universidad El Bosque, 2017).

Estos valores se fortalecen con las acciones propias de los procesos de formación en investigación y de investigación formativa. En los siguientes documentos institucionales hay referencias que soportan la presente política⁴:

- Estatutos y reglamentos: Reglamento general, Reglamento estudiantil, Reglamento de posgrados, Estatuto general y Estatuto docente.
- Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016.
- Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021.
- Plan de Desarrollo Institucional de Investigaciones 2012-2016.
- Políticas y gestión curricular institucional.
- Política de investigaciones.
- Investigación formativa en los procesos de autoevaluación y acreditación de la UEB.
- Política de Semilleros.
- Política de Jóvenes Investigadores.

4. El anexo 2 de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015) pueden consultarse apartes de estos documentos.

En el anexo 2 de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015) también se relacionan documentos que no mencionan de manera explícita la formación para la investigación; sin embargo, se referencian con un sentido estratégico, con el objetivo de ampliarlos de acuerdo con las necesidades, de que sirvan de soporte y respaldo institucional a la implementación de la presente Política y de que sea un eje destacado en el proceso de formación de los estudiantes y en el de fortalecimiento de las capacidades de los docentes de la Universidad.

Es así como la *Política de formación para la investigación* considera, además, la posibilidad de hacer los ajustes institucionales necesarios en aras de optimizarlos procesos y, por ende, de la formación integral de los estudiantes de acuerdo con los principios misionales de la Universidad.

2.4 El marco de la política

De acuerdo con los conceptos expuestos, esquemáticamente, la investigación en la Universidad El Bosque se ha dividido en tres escenarios académicos: investigación formativa, formación para la investigación e investigación propiamente dicha, los cuales configuran un proceso continuo para fortalecer las actividades científicas de la institución (véase figura 1).

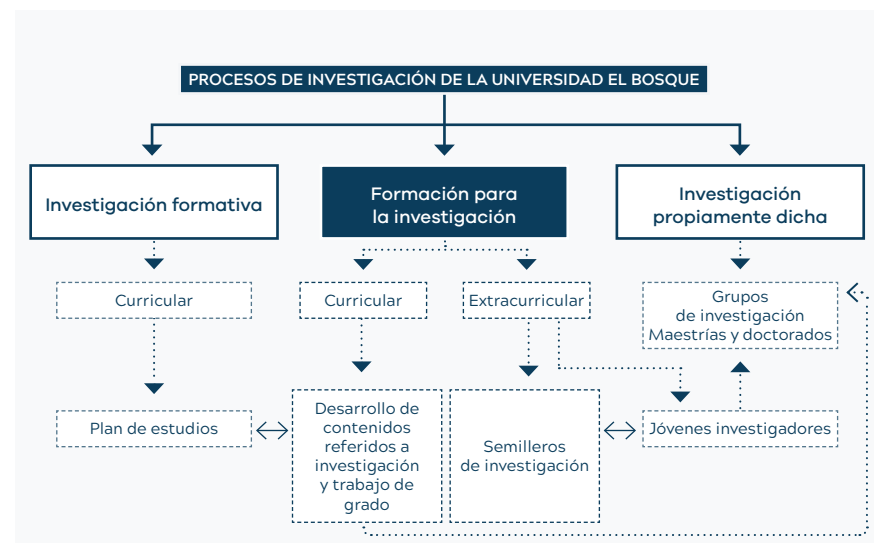


Figura 1. Escenarios académicos de investigación

La *investigación formativa* curricular está regulada dentro del plan de estudios de cada unidad académica y se refleja tanto en las asignaturas propias de la formación para la investigación, como en el desarrollo y aplicación del modelo pedagógico de aprendizaje significativo en las distintas asignaturas de la formación disciplinar.

La *formación para la investigación* se estructura en torno los contenidos y los procesos de formación en temas de investigación considerados en los diversos planes de estudio, así como en el trabajo de grado de los estudiantes.

La *formación para la investigación extracurricular* corresponde a los programas de semilleros de investigación y de jóvenes investigadores. En los semilleros, con la orientación de un docente de apoyo, los estudiantes pueden adquirir un rol protagónico y autónomo en su aprendizaje y en el fortalecimiento de sus habilidades. En el programa de jóvenes investigadores, los estudiantes cuentan con un apoyo para adquirir competencias investigativas; para ello se incentiva y reconoce el talento de los interesados en desarrollar sus ideas, crear, innovar y emprender a través de la vinculación a grupos de investigación reconocidos, introduciéndolos de esta manera en la senda de la investigación.

El tercer escenario investigativo en la Universidad se refiere a la *investigación en sentido estricto o propiamente dicha*, que se lleva a cabo a través de los grupos de investigación, las maestrías y los doctorados y que por obligación está ligada a la producción científica y a la generación de nuevo conocimiento.



_ Fotografía Universidad El Bosque

3 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Lineamientos de la política en investigación formativa

Lineamiento. Promover la integración de la investigación formativa en el contexto del enfoque pedagógico del aprendizaje significativo. De acuerdo con las *Políticas y gestión curricular institucional* (Universidad El Bosque, 2017), el enfoque pedagógico institucional favorece el desarrollo de actividades de investigación formativa en el aula.

Los objetivos institucionales de aprendizaje incentivan la formación de profesionales con excelentes condiciones académicas y conocimientos sólidos, capaces de hacer aportes en su área de estudio, con habilidades para identificar, plantear y resolver problemas, así como para proponer proyectos desde un enfoque biopsicosocial, bioético y humanista. En consecuencia, se promueve una actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento y la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

De acuerdo con Fink (2003), desde el enfoque del aprendizaje significativo y desde el diseño integrado de cursos, se responden ciertos interrogantes en relación con los factores situacionales, los objetivos (metas) de aprendizaje, las actividades de aprendizaje y las actividades de evaluación y retroalimentación. Según Noyd (2010), para la efectividad de los objetivos (metas) de aprendizaje, al ser formulados, estos deben:

- Describir lo que los estudiantes aprenderán y serán capaces de hacer.
- Ser ejecutables, visibles y cuantificables.
- Ser claros y comprensibles tanto para los estudiantes como para los profesores.
- Cumplir con un nivel apropiado de generalidad.
- Contemplar altos niveles de pensamiento y aprendizaje.
- Ser alcanzables para los estudiantes.

Además, para que ocurra el aprendizaje significativo, es necesario utilizar herramientas que incorporen el aprendizaje activo, lo cual se soporta en el

principio de que los estudiantes aprenden más por medio de la acción. Con la aplicación de este modelo pedagógico, se incentiva:

- a.** El desarrollo de técnicas en investigación formativa. Como lo señala Parra (2004), la investigación formativa puede integrarse en todas las asignaturas de un plan de estudios de manera progresiva, en profundidad y extensión. Esto se puede lograr con técnicas y estrategias como los talleres; los seminarios o preseminarios investigativos; los foros; los estudios de casos; los ensayos teóricos; los ejercicios de diseño de anteproyectos de investigación; el método de aprendizaje basado en problemas, sobre todo en las ciencias de la salud; la vinculación de estudiantes a proyectos de investigación de docentes, definiendo con precisión el tipo de participación; la monografía investigativa, que se considera la técnica más integral para el desarrollo de la investigación formativa o los mismos trabajos de grado.
- b.** Las estrategias para mejorar las competencias de los docentes, así como para fomentar y fortalecer la complementariedad de los procesos de formación para la investigación con las herramientas de investigación formativa, considerando que estas funcionan en interacción continua.
- c.** La generación de condiciones para llevar a cabo las actividades de investigación formativa de manera óptima, mediante apoyos y recursos institucionales dispuestos para docentes y estudiantes.



Fotografía Universidad El Bosque

4 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Lineamientos de la política en formación para la investigación

Lineamiento. Definir los parámetros y requisitos del proceso de formación para la investigación de los estudiantes de pregrado y postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados). La Política reconoce la importancia y el valor de los procesos de formación en investigación que se llevan a cabo en los diversos planes de estudio, y, con el fin de homogenizar estos procesos y de asegurar la calidad de los resultados, considera:

4.1 Acerca de la oferta formativa

- a. Definir, en conjunto con las unidades académicas y reconociendo la especificidad de las distintas áreas disciplinares, los lineamientos que regulan la oferta académica en formación para la investigación, en cuanto a contenidos, intensidad de la oferta y tipo de resultados o productos esperados. Este factor va de la mano con la identificación de las modalidades de proyecto de grado, por ejemplo, trabajo de grado, diplomado o pasantías.

4.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

- b. Establecer las modalidades de trabajo de grado y, de acuerdo con los productos esperados (trabajo o proyecto de grado), los parámetros de calidad, así como estrategias para la implementarlos.
- c. Unificar los criterios y formalizar los procesos de evaluación de los trabajos de grado (de acuerdo con el nivel de formación).
- d. Identificar y socializar los criterios para valorar los trabajos de grado como meritorios.
- e. Actualizar permanentemente los procesos de las unidades académicas para la gestión de los productos de la formación en investigación.

- f. Dar a conocer a la comunidad académica los lineamientos sobre formación para la investigación definidos por cada unidad.

4.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

- g. Crear una estrategia de incentivos y reconocimientos para la divulgación de los productos a través de publicaciones, ponencias en el Congreso Institucional de Investigaciones o participación en otros eventos nacionales o internacionales.

4.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

- h. Institucionalizar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas de formación para la investigación.

4.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

- i. Apoyar los proyectos de investigación que proporcionen aportes a los programas de formación (convocatoria interna, convocatoria externa, financiación internacional).

4.6 Sobre la formación en investigación

Lineamiento. Generar espacios de formación en investigación. La política reconoce la necesidad de perfeccionar y actualizar los saberes de los estudiantes que integran los semilleros, de los jóvenes investigadores y de los investigadores. También es importante fortalecer y optimizar la calidad de la investigación y de su producción, desarrollando a su vez la política de mejora de las competencias de los investigadores, expuesta en la *Política de investigaciones*, para lo cual se requiere:

- a. Identificar las necesidades en temas específicos de formación en investigación en los distintos grupos objeto de formación: estudiantes de semilleros, jóvenes investigadores e investigadores.
- b. Coordinar, con Educación Continuada y el Departamento de Humanidades –cuando sea del caso–, el diseño de la oferta formativa y acompañar la difusión, ejecución, evaluación y seguimiento de los diferentes cursos o diplomados.

4.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

Lineamiento. Generar incentivos para aquellos estudiantes que tengan un interés especial por la investigación. Se busca inducir y estimular la transición de los estudiantes hacia el programa de jóvenes investigadores o hacia programas de maestría y doctorado mediante las siguientes acciones:

- a. Facilitar la vinculación de los procesos de formación en investigación curricular y extracurricular con los procesos de investigación en sentido estricto o propiamente dicha.
- b. Estimular la participación de estudiantes de pregrado y posgrado como auxiliares de investigación en proyectos de investigación (de convocatoria interna, convocatoria externa o financiación internacional), en los grupos de investigación y en trabajos de investigación de docentes.
- c. Apoyar la realización de estudios de maestría y doctorado.
- d. Otorgar reconocimientos por otro tipo de productos, como ponencias en el Congreso Institucional, publicaciones, participación en otros eventos nacionales o internacionales, participación en actividades de investigación formativa extracurricular (semilleros), etc.



_ Fotografía Universidad El Bosque

5 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Pregrado

5.1 Lineamientos de la política en investigación formativa

Objetivos

- Generar una cultura de investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la que se valore la ciencia como un método de conocimiento y una aproximación a la realidad propio de la academia y de la educación superior, en particular.
- Aproximar al estudiante al conocimiento científico a través de la investigación formativa por cuanto esta se constituye en una estrategia que pone el acento en lo pedagógico y en la investigación misma.
- Comprender que para poner en marcha la investigación formativa se requiere la participación no solamente de los estudiantes, sino de manera especial de los profesores.
- Proporcionar a los estudiantes una formación en competencias para la investigación que, en estudios posteriores de maestría y doctorado, sea profundizada y permita que sus competencias investigativas sean más sólidas y apropiadas para solucionar con rigor científico problemas de la sociedad, la organización, la empresa, el Estado y los negocios.
- Promover el continuo mejoramiento y actualización de los programas de la Facultad mediante el reconocimiento de las tendencias globales de la formación y la educación superior.

Lineamientos

Las siguientes directrices se basan en el marco de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (véase numeral 2.4).

Lineamiento 1. Implementar adecuadamente el marco institucional para la investigación formativa al interior de la Facultad y de sus programas de pregrado.

De conformidad con lo anterior, las asignaturas propias de investigación formativa en el programa de Administración de Empresas son seminario de investigación y proyecto de grado, mientras que en Negocios Internacionales

son: seminario de investigación, proyecto de investigación y proyecto de grado. En Contaduría Pública: competencias comunicativas, investigación contable internacional, y Seminario Proyecto de Grado.

La Facultad adecuará las reformas curriculares de sus programas actuales y la creación de nuevos programas situando transversalmente asignaturas que contribuyan a la formación en investigación, innovación y emprendimiento, que fundamenten la escritura científica, la comprensión del contexto global de las empresas y las organizaciones, las tendencias digitales, el pensamiento crítico, la gestión y usos de la información, la responsabilidad social, bajo los principios institucionales.

La Dirección de Programas de Pregrado velará por el acatamiento en todas las asignaturas del modelo pedagógico del aprendizaje significativo al cual se acoge la Universidad.

La Facultad generará de forma permanente procesos de autoevaluación y mejoramiento para actualizar los microcurrículos de las asignaturas de acuerdo con el estado mundial de la investigación en cada uno de los campos de estudio.

Los profesores de la Facultad tienen la responsabilidad de estar al tanto de los avances científicos propios de la disciplina con el fin de actualizar tanto el microcurrículo como su práctica pedagógica de manera tal que los incorporen a la clase.

Lineamiento 2. Implementar las estrategias pedagógicas de la investigación formativa en el mayor número de asignaturas que integran los planes de estudios de los programas de pregrado.

Considerando que la investigación formativa es un enfoque pedagógico, en todas las asignaturas que hagan parte de los programas de pregrado –no solamente en las mencionadas en el lineamiento anterior–, se deben aplicar didácticas problematizadoras, tales como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por descubrimiento, el seminario alemán y el estudio de casos, entre otras, con el fin de que los estudiantes se familiaricen con el método científico.

Lineamiento 3. Mejorar las competencias investigativas de los estudiantes de pregrado.

Para ello, las asignaturas procurarán el desarrollo de las competencias investigativas de los estudiantes. Esto se logra únicamente a partir de la indagación que ellos mismos efectúen con la orientación y guía de sus profesores. Estas competencias son:

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de investigación.
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.

Lineamiento 4. Orientar el aprendizaje de los estudiantes hacia la comprensión del método científico.

En consecuencia, el profesor deberá contemplar en el proceso de evaluación los aprendizajes metodológicos alcanzados, la identificación de las fases investigativas y la argumentación brindada en defensa del diseño seguido como logros de mayor valor que el producto, dado que los propósitos de la investigación formativa se orientan más hacia el aprendizaje y comprensión del método científico por parte del estudiante que hacia el resultado.

5.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación

5.2.1 Acerca de la oferta formativa

En lo relacionado con la oferta curricular, la Universidad El Bosque considera la necesidad de mantener un continuo mejoramiento y el reconocimiento de las tendencias globales de su oferta académica acorde con el “contexto y con los constantes cambios de la sociedad y el conocimiento” (2015, p. 15), sobresaliendo como marco los siguientes aspectos:

- La articulación entre la formación y el trabajo.
- La ciudadanía global.
- El cambio del perfil y habilidades de aprendizaje de los estudiantes.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El desarrollo de una segunda lengua

Por su parte, la Facultad contempla también aquellas competencias relacionadas con la investigación y la realización de trabajos de grado para articular los objetivos institucionales de aprendizaje, los objetivos de los programas académicos y sus cursos:

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de investigación.
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.

Objetivos

- Fortalecer el desarrollo curricular promoviendo la transversalidad de los contenidos referidos a la investigación en los programas de pregrado de la Facultad.
- Integrar las competencias genéricas y de investigación en la actualización de la oferta curricular de los programas de la Facultad acorde con las tendencias en el campo disciplinar.
- Constituir la responsabilidad social como eje estratégico de las propuestas curriculares de los programas de la Facultad y los procesos de formación para la investigación.
- Promover la integración curricular y los trabajos de grado a los procesos de investigación, innovación y emprendimiento de los programas de la Facultad.

Lineamientos

Uno de los aspectos centrales de la *Política de investigaciones* de la Universidad respecto a los procesos de enseñanza-aprendizaje es la creación de semilleros de investigación y el fortalecimiento del Programa de Jóvenes Investigadores. En consideración a estos aspectos promueve “la formación científica y tecnológica, como la capacidad de innovación, la competitividad y el emprendimiento de los estudiantes de último año y de los profesionales recién egresados, mediante su vinculación a los sectores productivos nacional” (Universidad El Bosque, 2013, p. 7). En consecuencia, dado el campo de conocimiento, la tradición del pensamiento administrativo y de los negocios, así como su aplicación en contextos reales, los vínculos entre la política institucional de investigación y el objeto mismo de la administración y los negocios se complementan de manera estratégica.

Lineamiento 1. Integrar los criterios de la investigación científica a los procesos de diseño y ajuste curricular.

En este escenario, se asume que la política institucional orientada a la investigación formativa emerge de los procesos curriculares de sus unidades académicas, cuya esencia se expresa en los respectivos planes de estudio. Así,

su diseño y desarrollo integran la vocación de la investigación formativa a cada uno de los cursos, de tal suerte que el plan de estudios, los trabajos de grado, la producción, aplicación y divulgación del conocimiento, y todos los procesos académicos y espacios converjan de manera sinérgica hacia la consolidación de la investigación formativa curricular, que además promueva en los estudiantes: “el interés por ingresar a espacios académicos donde puedan desarrollar investigación extracurricular” (Universidad El Bosque, 2014b, pp. 7-8).

Lineamiento 2. Direccionar los procesos de formación para la investigación hacia los focos estratégicos de investigación de la Facultad.

En la formación para la investigación, se ha definido como prioritario el desarrollo tanto de investigaciones históricas, documentales y descriptivas, como de estudios de caso. La responsabilidad social en todas sus dimensiones será transversal a las líneas y los grupos de investigación de la Facultad. Por otro lado, y dada la naturaleza de los actuales programas de Administración de Empresas, Negocios Internacionales y Contaduría Pública, así como los demás programas de pregrado que en el futuro se oferten, el diseño curricular, las estrategias pedagógicas y, en general, el conjunto de los procesos académicos deben contemplar el desarrollo de la vocación investigativa formativa en los estudiantes para que contribuyan a la formulación de problemas en los siguientes campos, que han dado lugar a líneas de investigación vigentes en la Facultad:

- Empresa, sociedad y calidad de vida
- Entorno y negocios internacionales
- Desarrollo organizacional y liderazgo
- Emprendimiento, innovación y prospectiva
- Nuevas tendencias de *marketing*
- Procesos globales contables y finanzas internacionales
- Gestión integral sustentable
- Hábitos y estilos de vida sustentables
- Mercados verdes

Lineamiento 3. Orientar los procesos de enseñanza aprendizaje hacia la formación para la investigación y los focos estratégicos de investigación de la Facultad.

Bajo la consideración de que la formación para la investigación es un quehacer permanente e integrado en los cursos de la oferta académica de los programas de la Facultad, existen cursos orientadores en este campo, tales como seminario de investigación, proyecto de investigación y proyecto de grado, que deberán alinear sus dinámicas, actividades y trabajos con las líneas de investiga-

ción de la Facultad, así El trabajo de los semilleros se considera en la Universidad El Bosque como una actividad extracurricular, y concomitante con los procesos de formación para la investigación. En todo caso los cursos de los programas de la Facultad, fortalecerán su desarrollo hacia la formación de competencias de investigación que redunden en los procesos extracurriculares para la investigación.

Lineamiento 4. Vincular las actividades propias de los grupos de investigación al acompañamiento a semilleros de investigación y jóvenes investigadores, como parte de fortalecimiento de actividades extracurriculares de los estudiantes.

La Facultad, con el ánimo de fortalecer la investigación, deberá difundir de manera formal información sobre los grupos de investigación, sus integrantes, las líneas de investigación y sus avances y logros, con el fin de que los estudiantes se vinculen a esta actividad mediante los semilleros u otros mecanismos de participación.

5.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

Objetivo

- Ofrecer las modalidades de trabajo de grado en consonancia con las nuevas tendencias de formación para la investigación.

Lineamientos

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas declara que el trabajo de grado es uno de los requisitos que sus estudiantes de pregrado deben cumplir antes de obtener su título profesional. Por ello, se compromete a brindarles un acompañamiento calificado, permanente e individual, en cabeza de un profesor con reconocidas competencias investigativas, que hará las veces de director de trabajo de grado. Asimismo, la Coordinación de Investigaciones hará el seguimiento a esta labor, además de proveer información oportuna al estudiante para que en los tiempos establecidos pueda culminar su propuesta de investigación.

Lineamiento 1. Proveer al estudiante de diversas modalidades de trabajo de grado de acuerdo con sus intereses, expectativas de futuro y capacidades investigativas.

El estudiante debe realizar un proyecto de grado como requisito para obtener su título profesional. Se busca que en dicho proyecto aplique los conocimientos y las competencias adquiridas durante su formación en la Universidad y que se acerque a la realización de un proceso de investigación en su disciplina en tres escenarios:

- 1. Investigación, emprendimiento e innovación:** conforme a la Resolución de Facultad n.º 001 de 2018, denominada Opciones de grado, este escenario se define como el proceso mediante el cual el estudiante debe presentar y defender un informe que muestre una innovación real, de tipo incremental o radical, desarrollada e implementada en el seno de una empresa familiar o empresa propia, siempre que se cumpla la condición de que dicha empresa tenga al menos seis meses de antigüedad.
- 2. Complementos formativos profesionales:** según la Resolución de Facultad N.º 001 de 2018, dichos complementos dotarán al estudiante en cursos o similares que se constituyan en espacios de profundización y preparación más intensiva en campos profesionales específicos, de competencias relacionadas con la internacionalización o le brindarán preparación adicional en ciertas áreas del conocimiento en el campo de las ciencias económicas y administrativas.
- 3. Excelencia:** lo que busca esta experiencia es estimular la calidad académica de los estudiantes y la divulgación de sus experiencias mediante la producción científica con el rigor de la metodología de sistematización de experiencias. Este escenario, contempla los reconocimientos significativos en el campo de su profesión, publicaciones en revistas especializadas según los criterios de Colciencias, las experiencias exitosas de internacionalización, responsabilidad social, emprendimiento e innovación. La participación destacada en congresos o similares, con ponencias de excelsa calidad o premiación en concursos de poster o similares en la divulgación de la producción de sus intereses investigativos. Los estudiantes que contemplen desarrollar trabajos de grado en este escenario, deben tener una trayectoria académica intachable, no haber sido sancionado por alguna de las causales del reglamento estudiantil.

Se privilegia el desarrollo de los trabajos de grado que surjan en los semilleros de investigación dado que este espacio se enfoca en los procesos formación para la investigación. Cada semillero cuenta por lo menos con un profesor orientador, con mínimo cuatro horas a la semana para su gestión. Los semilleros de investigación se promoverán y se desarrollarán de acuerdo a los lineamientos institucionales sobre la materia.

El procedimiento para optar por las opciones de grado antes descritas será reglamentado por el Consejo de Facultad.

Lineamiento 2. Concienciar a los estudiantes de los distintos programas de pregrado que brinda la Facultad sobre la importancia que tiene el trabajo de grado como medio para el mejoramiento de sus capacidades investigativas.

Es importante que los estudiantes *ad portas* de iniciar el desarrollo de su trabajo de grado sean conscientes de que esta actividad permite dar fe de que se cuenta con los conocimientos básicos para ejercer una profesión y, por tanto, da la posibilidad de insertarse exitosamente al mundo laboral; generar conocimiento nuevo o actualizar el ya existente en un campo de estudios de las ciencias económicas y administrativas; ocuparse de la comprensión o explicación de una problemática ligada al mundo organizacional, empresarial, contable, estatal o de los negocios internacionales; presentar una experiencia investigativa que podrá convertirse en el punto de partida de posteriores ejercicios de investigación en maestría o doctorado, y adquirir disciplina en el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos.

5.2.3 Incentivos o reconocimientos para la divulgación de los productos

Objetivos

- Potenciar la publicación y divulgación de los mejores trabajos de grado, así como de los productos de las actividades asociadas a los semilleros de investigación, innovación y emprendimiento.
- Fortalecer en la Facultad la producción y circulación de conocimiento a través de los recursos y plataformas que la Universidad disponga para estos fines.

Lineamientos

La Facultad reconoce la necesidad de difundir su actividad científica no solo a su comunidad de pares, sino a también a otros grupos de interés, como empresarios, líderes sociales, gobernantes, políticos y miembros de la comunidad civil organizada. En la actualidad, se cuenta con dos medios de expresión: la revista *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, publicación de índole científica, y el boletín informativo *Hojas de Administración*. De otro lado, la Facultad promueve que sus profesores, investigadores y estudiantes acudan a otras ventanas de comunicación científica para que sus trabajos de investigación sean conocidos.

Lineamiento 1. Acompañar a los estudiantes que desarrollan trabajos de grado en los procesos de publicación de artículos de revisión e investigación.

Los estudiantes que elaboren los mejores artículos de revisión e investigación, desarrollados como trabajo de grado, serán acompañados por un equipo de varios profesores para que continúen con el perfeccionamiento de sus propuestas a fin de gestionar su publicación en revistas indexadas en el campo de las ciencias económicas y administrativas, la gestión pública o las ciencias sociales. También se podrán postular estos artículos para su publicación en la revista *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*.

Lineamiento 2. Favorecer la publicación de artículos de revisión e investigación en inglés o segunda lengua.

La Facultad dispondrá en su presupuesto anual de un rubro destinado a financiar la traducción al inglés de artículos de revisión e investigación, derivados de los mejores trabajos de grado. Asimismo, asesorará a los estudiantes en la elección de la publicación a postularse y en el cumplimiento de las normas estipuladas por estas revistas indexadas.

Lineamiento 3. Incrementar la publicación de artículos cortos (ensayos o reflexiones teóricas) elaborados por estudiantes a través de los medios divulgativos de la Facultad, revistas estudiantiles o académicas de carácter científico.

La revista electrónica *Hojas de Administración* cuenta con un espacio permanente para publicar artículos cortos realizados por los estudiantes bajo el acompañamiento de sus directores de trabajo de grado; Este medio promueve espacios para la publicación de los mejores trabajos (sobre todo ensayos y reflexiones teóricas) que aporten a su campo de formación. Asimismo, semestralmente se llevará a cabo una jornada de presentación pública de posters con las entregas finales en la asignatura Proyecto de grado. Se premiarán los mejores trabajos.

5.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación

Objetivo

- Mejorar la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación.

Lineamiento. Continuar con el desarrollo y adopción de matrices o rúbricas para evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas de formación para la investigación: Seminario de investigación, Proyecto de investigación, Proyecto de grado, y las que surjan en adelante.

Los cursos de formación en investigación ofrecidos por la Facultad utilizan el aprendizaje basado en proyectos como estrategia pedagógica. El acompañamiento docente se enfoca en supervisar los avances de los estudiantes a lo largo de las etapas de un proyecto de investigación. De acuerdo con la asignatura, el acompañamiento docente puede concentrarse en desarrollar habilidades metodológicas o de planeación y diseño.

Todas las actividades de aprendizaje son calificadas utilizando matrices de evaluación, socializadas previamente con los estudiantes. No se permiten calificaciones que no estén basadas en ellas. La Tabla 1 presenta el instrumento para evaluar la calidad de las matrices relacionadas con formación para la investigación, garantizado unos mínimos de calidad de los procesos de investigación.

Tabla 1. Matriz para evaluar las rúbricas relacionadas con la formación para la investigación

CRITERIO	INSATISFACTORIO	EN DESARROLLO	ADECUADO
Consistencia de la rúbrica con la actividad evaluada	La rúbrica incluye múltiples criterios que no están explícita o implícitamente reflejados en las instrucciones de la actividad de aprendizaje evaluada.	La rúbrica incluye un criterio que no se refleja explícitamente en las instrucciones de la actividad de aprendizaje evaluada.	Los criterios de calificación coinciden exactamente con los criterios de desempeño reflejados en las instrucciones de la actividad de aprendizaje evaluada.
Complejidad de los criterios	Varios indicadores críticos de la meta de aprendizaje evaluada no se reflejan en la rúbrica.	Un indicador crítico de la meta de aprendizaje evaluada no se refleja en la rúbrica.	Todos los indicadores críticos de la meta de aprendizaje evaluada se reflejan en la rúbrica.
Integridad de los criterios	Varios criterios contienen dos o más constructos independientes.	Uno de los criterios contiene dos o más constructos independientes.	Cada criterio contiene un solo constructo.

CRITERIO	INSATISFACTORIO	EN DESARROLLO	ADECUADO
Cobertura de los descriptores de desempeño	No son claros los estándares de desempeño ni se incluyen todos los resultados de aprendizaje posibles.	Son claros los estándares de desempeño, pero no se incluyen todos los resultados de aprendizaje posibles.	Son claros los estándares de desempeño y en conjunto incluyen todos los resultados de aprendizaje posibles.
Diferenciación de los descriptores de desempeño	Los estándares de desempeño no están claramente diferenciados.	Los estándares de desempeño están parcialmente diferenciados.	Los estándares de desempeño están claramente diferenciados

5.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

Objetivos

- Aumentar la calidad de la investigación en sentido estricto para lograr el mejor nivel de excelencia e impacto en los grupos de interés de la Facultad.
- Fortalecer la capacidad y el liderazgo de los grupos de investigación adscritos a la Facultad.
- Favorecer la creación de nuevo conocimiento en cada una de las líneas de los grupos de investigación, así como la vinculación de estos a redes o comunidades de estudio internacionales.

Lineamientos

Lineamiento 1. Estimular la creación de nuevo conocimiento en cada una de las líneas de investigación estratégicas, orientadas a dar respuesta a las problemáticas de los entornos empresariales, sociales, contables, de negocios internacionales y territoriales de la Facultad.

El conocimiento hoy por hoy se constituye en el eje dinamizador de la economía y la sociedad. En tal sentido, la investigación está llamada a convertirse en el detonante de los procesos de transformación productiva y social. Así, la investigación en la Facultad se orienta a dar respuesta a algunas de las principales problemáticas que se suscitan en la empresa, la sociedad, las organizaciones y los territorios, a partir de su abordaje a través de metodologías científicas pertinentes. Con ello se busca realizar una investigación con pertinencia social.

Lineamiento 2. Establecer alianzas estratégicas en materia de investigación con actores clave del desarrollo como el sector empresarial, el Estado y las organizaciones de la comunidad civil organizada.

La relación universidad-empresa-Estado-sociedad resulta clave para el fortalecer la investigación de la Facultad ya que no solo favorece su pertinencia, sino que adicionalmente permite la integración de esfuerzos y capacidades de los distintos actores del desarrollo en temas concretos y de interés mutuo.

Lineamiento 3. Impulsar la internacionalización de la investigación realizada en la Facultad y la participación de sus profesores investigadores en espacios internacionales de investigación, principalmente el latinoamericano.

En su proceso de crecimiento y consolidación, la Facultad debe buscar insertarse activamente en los espacios internacionales de investigación mediante la vinculación de sus profesores investigadores y sus estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación con instituciones, universidades, centros de investigación y redes y asociaciones internacionales. Igualmente se debe contemplar el intercambio y la movilidad tanto de profesores como de estudiantes en estancias de investigación en el extranjero. Esto implica que estas dinámicas sean también socializadas en los entornos propios de la Universidad El Bosque.

Lineamiento 4. Fortalecer la cultura científica en los distintos estamentos y colectivos de la Facultad.

La cultura científica se ubica en el centro de las relaciones entre lo científico, lo tecnológico y lo social. Su incorporación en los diferentes estamentos de la Facultad se debe dar a través de distintos medios, como las publicaciones propias científicas e informativas (*Cuadernos Latinoamericanos de Administración y Hojas de Administración*), los procesos de apropiación social de la ciencia y la tecnología que se dan curricular y extracurricularmente, las dinámicas de innovación que se promueven en las distintas áreas de esta unidad académica, y la difusión de los resultados y productos de investigación propios a los grupos de interés internos.

5.2.6 Sobre la formación en investigación

Objetivo

- Generar espacios de formación en investigación para docentes, estudiantes de semilleros, jóvenes investigadores e investigadores mediante cursos de capacitación y la participación en proyectos de investigación y redes de investigación (tanto a nivel de grupo de investigación como de semillero), que permitan desarrollar competencias en investigación, así como fortalecer y optimizar la calidad de la investigación en la Universidad El Bosque.

Lineamiento. Actualizar a los docentes, estudiantes de semilleros, jóvenes investigadores e investigadores a través de procesos de capacitación en aspectos articulados con la investigación de pregrado: pedagógicos e institucionales, curriculares y competencias en investigación.

Estos procesos de capacitación deben ofrecer las herramientas para hacer posible la enseñanza de la investigación, apoyados en la Misión y las políticas institucionales definidas para la investigación formativa e investigación propiamente dicha; brindar una permanente actualización de los saberes relativos al área de conocimiento de la profesión, y actualizar las competencias en investigación, referidas al dominio de una práctica o un “saber-hacer en contexto”, que privilegia la comprensión, el análisis y la crítica de los conocimientos (Restrepo, 2003).

Valga la pena precisar que las competencias en investigación abarcan competencias en lecto-escritura comprensiva; en redacción de artículos, ensayos, artículos de investigación; cognitivas (de interpretación, argumentación, proposición); así como competencias de síntesis, lingüísticas, comunicativas, técnicas y tecnológicas, de trabajo en equipo, de planificación de la investigación y ético-morales, entre otras.

5.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

Objetivos

- Desarrollar e implementar una estrategia de incentivos para aquellos estudiantes de pregrado que tengan un especial interés por la investigación a fin de que sean vinculados a los programas de semilleros y de jóvenes investigadores.

- Promocionar que los programas de posgrado para que sean una opción más accesible para los estudiantes de pregrado; esto con el fin que la Facultad pueda formar sus futuros investigadores bajo parámetros de excelencia en investigación.

Lineamientos

Lineamiento 1. Crear un sistema de estímulos para fomentar la participación de los estudiantes de pregrado en investigación.

Como un valor agregado a su participación en investigación, los estudiantes de pregrado contarán con dos tipos de incentivos:

1. **Académicos:** vinculación de estudiantes de pregrado en proyectos de investigación de los docentes, grupos de investigación y demás actividades relacionadas con el entorno investigativo; representación en eventos académicos o científicos nacionales o internacionales; exención de examen de admisión a posgrado ofertados por la Facultad; exaltación pública de la Mención Honorífica o Meritoria del trabajo de grado; Premio Excelencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (esta distinción consiste en el reconocimiento al(los) estudiante(s) que se destaquen en procesos de investigación, concursos, publicaciones, eventos, etc.); vinculación de estudiantes destacados como auxiliares de investigación o monitores de investigación; y práctica investigativa. En esta última modalidad el estudiante se vincula a proyectos de investigación adelantados por la Facultad o por instituciones con las que esta tenga convenios de cooperación.
2. **Económicos:** la Facultad apoyará a los estudiantes que participen como ponentes en los diferentes eventos académicos nacionales e internacionales, previa evaluación del Comité de Investigaciones y autorización del Consejo de Facultad; brindará apoyo económico para la edición, el diseño y la publicación de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes de pregrado, ya sea como parte de su trabajo de grado o por su participación en los grupos de investigación, previa evaluación del Comité de Investigaciones; financiará por vigencias anuales aquellas propuestas de investigación presentadas por estudiantes de pregrado vinculados a grupos de investigación adscritos a la Facultad, que contribuyan de manera especial al fortalecimiento de los mismos y del sistema de investigación; otorgará beca total o del 50 % para estudios de especialización y maestría en los programas propios de

la Facultad mediante convocatoria interna a aquellos estudiantes de pregrado destacados en investigación.

Lineamiento 2. Motivar a los estudiantes para que accedan a programas posgraduales y continúen mejorando sus capacidades de investigación.

La Facultad brindará descuentos especiales en el valor de la matrícula de las maestrías a aquellos estudiantes que provengan de sus pregrados para que continúen su formación, en especial el perfeccionamiento de sus capacidades de investigación.

Lineamiento 3. Acercar a los estudiantes de pregrado a las dinámicas y el quehacer propio de los grupos de investigación de la Facultad.

Con el apoyo del cuerpo docente con dedicación a la investigación propiamente dicha y formación para la investigación, se busca que los estudiantes de pregrado conozcan el quehacer investigativo y sean motivados para convertirse en participantes activos de estos procesos. Para ello, se realizará una jornada semestral de fomento del espíritu científico, con investigadores invitados y con la presentación de experiencias exitosas o buenas prácticas de investigación realizadas por estudiantes de nuestra Facultad, así como de otras universidades del país.

Lineamiento 4. Incrementar la participación de estudiantes de pregrado como auxiliares de investigación en proyectos de investigación (de convocatoria interna, convocatoria externa o financiación internacional), en los grupos de investigación y en trabajos de investigación docente.

Cada líder, en asocio con otros integrantes de los grupos de investigación adscritos a la Facultad, desarrollará actividades persuasivas y motivadoras para dar a conocer la actividad de su grupo, así como para vincular al desarrollo de proyectos de investigación a estudiantes que tengan inquietud e interés por la investigación en los campos de estudios propios de cada grupo.

Lineamiento 5. Mejorar la difusión del conocimiento científico generado por los estudiantes de pregrado de la Facultad.

La Facultad, en cabeza de la Coordinación de Investigaciones, continuará con la inclusión de artículos cortos derivados del trabajo de grado en el boletín informativo *Hojas de Administración*. De la misma manera, con su cuerpo docente, apoyará la publicación de investigaciones de alta calidad realizada por los estudiantes de pregrado, todo esto con el propósito de aumentar el acervo bibliográfico institucional. Para ello pondrá en marcha una colección digital denominada Documentos FCEA.

5.3 Acerca de los semilleros de investigación

De conformidad con la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, la “Universidad ha definido e implementado los programas institucionales de semilleros de investigación y de jóvenes investigadores y ha establecido incentivos para motivar la participación de los estudiantes” (Universidad El Bosque, 2015, p. 38).

La Universidad concibe el *semillero de investigación* como “un espacio extracurricular en donde un grupo de estudiantes desarrollan competencias investigativas, apoyados por un docente que cumple el rol de orientador metodológico y teórico” (Universidad El Bosque, 2015, p. 38). Por tanto, no debe convertirse en un espacio curricular: asignatura obligatoria o electiva, ni espacio de práctica. Esto indica que los trabajos de grado no pueden considerarse un producto del semillero, aunque sus temas sí pueden derivarse de la actividad de un semillero.

Además, la Universidad les asigna a los semilleros de investigación los siguientes objetivos:

- Abrir a los estudiantes espacios extracurriculares flexibles, que privilegien la pregunta de investigación como eje central en la formación de habilidades investigativas.
- Estimular la participación de los estudiantes en la adquisición de recursos teóricos, metodológicos y prácticos que les permitan introducirse en el campo de la investigación.
- Promover en los estudiantes el interés por la investigación a través del desarrollo de proyectos y otras actividades que faciliten el trabajo colaborativo dentro del propio semillero o entre diferentes semilleros.
- Fomentar la cooperación académico-investigativa entre grupos y semilleros de investigación que voluntariamente deseen articularse (Universidad El Bosque, 2015, p. 39).

De acuerdo con los lineamientos anteriores, a continuación, se describen los objetivos y lineamientos propios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas respecto a los semilleros de investigación.

Objetivos

- Fomentar la inquietud intelectual y promocionar la investigación en los estudiantes de la Facultad.

- Contribuir al fortalecimiento de las líneas de investigación establecidas por los grupos de investigación de la Facultad.
- Promover el desarrollo de habilidades metodológicas para la investigación.
- Promover la participación de los estudiantes en eventos de investigación científica nacionales e internacionales.
- Promover la elaboración de artículos de divulgación y científicos para publicación.

Lineamiento 1. Distinguir entre dos tipos de semilleros regidos por las resoluciones que, sobre la materia expida el Consejo de Facultad, sobre procesos de investigación, emprendimiento o innovación.

Los *semilleros de investigación* se enfocarán en formar para la investigación como un espacio extracurricular, en el cual se establece como estrategia de formación el “aprender haciendo”. Es decir, se forma aprendiendo a hacer investigación a partir de las motivaciones, intereses e inquietudes intelectuales del estudiante, en consonancia con los grupos y las líneas establecidas curricularmente en los programas de la Facultad.

Las actividades que se desarrollen en este espacio deberán estar mediadas por un interés formativo en investigación; el responsable de este esfuerzo será el docente de apoyo pues el propósito no es generar nuevo conocimiento sino formar a los estudiantes como futuros investigadores.

El *semillero de emprendimiento o innovación* se centrará en la formación que promueva la creatividad, la innovación y el emprendimiento de empresas con un valor agregado de originalidad, novedad y basado en el desarrollo tecnológico y de conocimiento. Este tipo de semillero se constituye en un espacio extracurricular, en el cual se establece como estrategia de formación el “aprender haciendo” y se incentiva la interacción interdisciplinar y transdisciplinar.

Su objetivo fundamental es buscar, mediante el ejercicio colectivo y el acompañamiento del docente de apoyo, la construcción de espacios para la interacción interdisciplinar o el estímulo para que el estudiante identifique las disciplinas que le permitirán desarrollar ideas innovadoras. Siguiendo la filosofía institucional de desarrollo de la autonomía, los estudiantes construyen sus caminos metodológicos para la transformación, el desarrollo y la implementación de sus propias ideas o de aquellas creadas en los espacios curriculares y extracurriculares que brinda la Universidad.

Lineamiento 2. Establecer los requisitos para pertenecer a los semilleros de la Facultad de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Cualquier estudiante de pregrado perteneciente a la Facultad podrá hacer parte de los semilleros. Sin embargo, los esfuerzos de los docentes de apoyo que coordinen estas actividades harán énfasis en aquellos estudiantes que se encuentren cursando como máximo el quinto semestre de su respectivo programa, en razón a que los proyectos que se someten a consideración en la convocatoria interna de la Universidad así lo señalan.

Lineamiento 3. Crear las condiciones para validar los semilleros como opción de grado en los semilleros de investigación y en los semilleros de emprendimiento o innovación.

Para validar el semillero de investigación como opción de grado será indispensable hacer parte del semillero por lo menos durante cuatro semestres, para lo cual se requiere registro formal ante la Vicerrectoría de Investigación y certificación de la Coordinación de Investigaciones de la Facultad. Este trámite deberá ser realizado por el profesor que orienta el semillero. Durante este tiempo de permanencia, el estudiante deberá desarrollar las siguientes actividades para cumplir con el requisito de grado:

- Publicar un artículo científico de investigación o de revisión en revista indexada de carácter estudiantil o científica, preferiblemente bajo la dirección y coautoría de un docente.
- Participar en la presentación de un proyecto en la convocatoria interna que coordina la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad.
- Participar en por lo menos dos eventos científicos dirigidos a semilleros nacionales o internacionales mediante ponencia o póster.

Para validar el semillero de emprendimiento o innovación como opción de grado será indispensable hacer parte del semillero por lo menos durante dos semestres consecutivos, para lo cual se requiere registro formal ante la Vicerrectoría de Investigación. Este trámite deberá ser realizado por el docente de apoyo del semillero. Durante este tiempo de permanencia, el estudiante deberá desarrollar las siguientes actividades para cumplir con el requisito de grado:

- Participar en por lo menos un encuentro de semilleros de emprendimiento nacional o internacional.
- Participar en proyectos de emprendimiento o innovación donde el estudiante evidencie apropiación y puesta en práctica de procesos relacionados con su propio emprendimiento.

- Publicar un artículo relacionado con emprendimientos o innovación propios en revistas estudiantiles o académicas.

La Facultad facilitará espacios donde el estudiante podrá participar en actividades extracurriculares relacionadas con procesos de formación para la investigación, entre ellos:

- Apoyo a los procesos relacionados con el Consultorio Empresarial de la Facultad, orientados hacia la creación y consolidación de empresas de base comunitaria o teológica.
- Certificación de aprendizaje de herramientas de gestión para la planeación de una empresa de base tecnológica.
- Desarrollo de pasantía relacionada con prácticas de emprendimiento o innovación en un centro reconocido de emprendimiento nacional o internacional debidamente certificada.

Lineamiento 4. Establecer una adecuada organización de la formación y actividades propias de los semilleros.

- Cada uno de los semilleros determinará su misión, visión y objetivos; además, en el acta de creación del semillero se establecerán los objetivos propuestos.
- La Facultad abrirá una convocatoria para la participación de los estudiantes en los semilleros. Posteriormente, y una vez los estudiantes se encuentren inscritos, los docentes miembros del grupo de investigación emitirán un concepto para aprobar el ingreso de los estudiantes.
- Los semilleros de investigación, emprendimiento o innovación en la Facultad estarán conformados por estudiantes que demuestren interés en la disciplina. Como requisito para la inscripción al semillero los estudiantes deberán demostrar un promedio acumulado mínimo de 4.0.
- Cada semillero contará con un estudiante líder que se encargará de mantener la motivación y la cohesión del grupo. Así mismo será un apoyo para el docente de apoyo del semillero en la gestión de las actividades.
- El semillero contará con la participación de por lo menos un docente, quien facilitará el aprendizaje y se encargará de la gestión y promoción de las actividades.
- El docente de apoyo del semillero tendrá una dedicación en docencia de cuatro horas semanales.
- Cada año el semillero deberá hacer una revisión sobre los objetivos planteados para el periodo académico y presentar un plan estratégico de desarrollo.

- Cada año los semilleros deberán entregar un informe sobre el trabajo realizado por los participantes y sus productos.

Lineamiento 5. Fijar las responsabilidades de los estudiantes.

Los estudiantes aceptados en los semilleros deberán fundamentalmente:

- Asistir a las sesiones periódicas.
- Presentar informes semestrales sobre el desarrollo del trabajo o producto.
- Representar a la Facultad en las actividades de investigación a las que hubiere lugar.
- Enviar semestralmente el formato de actualización y registro al Coordinador de Investigaciones.

Cabe señalar que la Universidad ha establecido como prácticas habituales de los semilleros aquellas que contribuyan a la formación del ejercicio en investigación. Estos básicamente son:

- Fichas bibliográficas.
- Protocolos de lectura.
- Resúmenes analíticos.
- Ensayos.
- Talleres, seminarios, foros, estudios de caso.
- Propuestas de proyecto de investigación.
- Informes de investigación.
- Bitácora.

Para los ejercicios de emprendimiento, se cuenta con un semillero que promueva desde este ámbito las iniciativas empresariales de los estudiantes y en general de la comunidad de la Universidad El Bosque, con un tutor asignado con cuatro horas semanales, y por lo menos dos profesores que acompañaran el proceso, coadyuvando a la elaboración de los planes de negocios de dichos emprendimientos. Este semillero incluye capacitaciones y talleres formativos en emprendimiento, así como un instructivo para poder concretar y generar un modelo de negocio propio. El resultado final de dicha opción de grado debe consistir en un informe técnico científico. El semillero de emprendimiento, estará vinculado a los procesos del Centro de Desarrollo Empresarial de la Facultad.

Lineamiento 6. Formular las responsabilidades de los profesores responsables de los semilleros. Estas son:

- Coordinar las actividades que desarrollarán los miembros.
- Guiar a los estudiantes en la construcción de los productos.
- Informar a la Coordinación de Investigación sobre las actividades del semillero.
- Presentar un informe semestral sobre las actividades realizadas.
- Llevar un control sobre la asistencia de los miembros a las sesiones.

5.4 Acerca de los jóvenes investigadores

La *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, siguiendo las indicaciones de Colciencias, concibe al *joven investigador* como

[...] un o una joven interesado en aprender a hacer investigación científica e innovación, a través de su vinculación activa a un grupo de investigación o de desarrollo. Es un joven con expectativas de continuar su formación de nivel doctoral y con la aspiración de convertirse en un investigador o innovador, para su empresa, región o grupo de investigación (como se cita en Universidad El Bosque, 2015, p. 39).

Establece como misión vincular jóvenes profesionales a la ciencia, la tecnología y la innovación y define los siguientes objetivos:

- Fomentar en los estudiantes la vocación y las habilidades para la investigación científica.
- Generar un espacio para la profundización en las destrezas y herramientas propias de la investigación en las disciplinas existentes en la Universidad.
- Fortalecer la actividad de los grupos de investigación institucionales mediante la vinculación de jóvenes que aporten al quehacer científico.
- Fomentar la formación de jóvenes profesionales en los niveles de maestría y doctorado.
- Fortalecer vínculos con otros grupos de investigación nacionales e internacionales para lograr intercambio de conocimientos y experiencias (Universidad El Bosque, 2015, pp. 39-40).

De acuerdo con los lineamientos anteriores, a continuación, se describen los objetivos y lineamientos propios la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas respecto a los jóvenes investigadores.

Objetivo

- Estimular la formación en investigación e innovación de profesionales recién graduados con interés y talento en la investigación, fomentando su vinculación a los grupos de investigación adscritos a la Facultad y a un entorno de trabajo adecuado.

Lineamientos

Lineamiento 1. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas realizará una convocatoria para jóvenes investigadores con el fin de fortalecer la actividad de investigación en su interior.

Requisitos

- a. Ser egresado de cualquiera de los programas de la Facultad y haberse graduado máximo diez meses antes a la apertura de la convocatoria.
- b. Haber obtenido un promedio académico acumulado mínimo de 4.0.
- c. No tener vínculo laboral vigente a la fecha de presentación.
- d. Contar con la disponibilidad de tiempo completo y exclusivo al proyecto en el que vaya a participar o vaya a trabajar durante un semestre o año, según la propuesta a la que aplique.
- e. No tener ningún estudio de posgrado.
- f. La edad máxima es de 25 años a la fecha de cierre de la convocatoria.
- g. Los criterios de selección para el joven investigador serán las calidades académicas del candidato, la relevancia del trabajo que se realizará y la importancia del proyecto o propuesta para el grupo de investigación.

Lineamiento 2. Establecer las responsabilidades de los jóvenes investigadores de la Facultad.

Siguiendo el marco del Programa de Jóvenes Investigadores establecido por la Universidad El Bosque (2018), un joven investigador de la Facultad deberá:

- a. Respetar los reglamentos generales vigentes de la Universidad El Bosque, así como las regulaciones y prácticas propias del grupo de investigación al que se vincule.

- b. Definir una propuesta de actividades para desarrollar en el marco de un proyecto de investigación del grupo de la Universidad El Bosque al cual esté adscrito. Esta propuesta deberá estar programada para cumplirse en un periodo de doce meses y deberá tener el aval del tutor, del líder del grupo de investigación y de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- c. Participar en las reuniones periódicas del grupo de investigación al que se vincule y apoyar las actividades que acuerde con dicho grupo.
- d. Presentar a la unidad académica informes parciales y finales aprobados por el tutor respectivo y por el líder del grupo de investigación.
- e. Someter a publicación un artículo científico generado a partir de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la propuesta.
- f. Dedicarse exclusivamente a la ejecución de la propuesta que elabora con el grupo de investigación.
- g. Otras responsabilidades que se adquieran con el grupo de investigación (2018, pp. 131-132).

Lineamiento 3. Garantizar los espacios y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del joven investigador.

De conformidad con lo dispuesto por la Universidad en el documento *Políticas y programas institucionales de investigación* (Bosque, 2018), la Facultad:

- a. Dispondrá de presupuesto para la financiación de los jóvenes investigadores.
- b. Garantizará la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades de los jóvenes investigadores.
- c. Realizará los trámites administrativos para la vinculación laboral del joven investigador (p. 132).



Fotografía Universidad El Bosque

6 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Especializaciones

6.1 Lineamientos de la política en investigación formativa

Objetivos

- Generar una cultura de investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la que se valore la ciencia como un método de conocimiento y una aproximación a la realidad propio de la academia y de la educación superior, en particular.
- Aproximar al estudiante de especialización al conocimiento científico a través de la investigación formativa por cuanto esta se constituye en una estrategia que pone el acento en lo pedagógico y en la investigación misma.
- Comprender que para poner en marcha la investigación formativa se requiere la participación no solamente de los estudiantes, sino de manera especial de los profesores.
- Proporcionar a los estudiantes de especialización una formación para la investigación básica que permita fortalecer sus competencias iniciales de investigación, adquiridas en el pregrado, y que luego puedan ser profundizadas en sus estudios de maestría y doctorado, logrando con ello el acercamiento con rigor científico a la solución de problemas de la sociedad, la organización, la empresa, el Estado y los negocios internacionales.

Lineamientos

Las siguientes directrices se basan en el marco de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (véase numeral 2.4).

Lineamiento 1. Reconocer el marco institucional para la investigación formativa al interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y de sus programas de especialización.

De conformidad con lo anterior, las asignaturas propias de formación para la investigación en las especializaciones son métodos de investigación y proyecto de grado.

La Dirección de Posgrados velará por el acatamiento en todas las asignaturas del modelo pedagógico del aprendizaje significativo al cual se acoge la Universidad El Bosque.

Lineamiento 2. Implementar las estrategias pedagógicas de la investigación formativa en el mayor número de asignaturas que integran los planes de estudios de los programas de especialización.

Considerando que la investigación formativa es un enfoque pedagógico, en todas las asignaturas que hagan parte de los programas de especialización – no solamente en las mencionadas en el lineamiento anterior– se deben utilizar didácticas problematizadoras, tales como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por descubrimiento, el seminario alemán y el estudio de casos, entre otras, con el fin de que los estudiantes apliquen el método científico a la solución y explicación de problemas concretos de la empresa, la sociedad, los negocios internacionales y el territorio.

Lineamiento 3. Fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes de especialización.

Para ello, las asignaturas procurarán el desarrollo de las competencias investigativas de los estudiantes, lo que se logra únicamente a partir de la indagación que ellos mismos efectúen con la orientación y guía de sus profesores.

Lineamiento 4. Actualizar de forma permanente los microcurrículos de las asignaturas de acuerdo con el estado mundial de la investigación en cada uno de los campos de estudio.

El cuerpo docente de las especializaciones, así como el Director de Posgrados, tienen la responsabilidad permanente de estar al tanto de los avances científicos propios de la disciplina con el fin de actualizar tanto el microcurrículo como su práctica pedagógica de manera tal que se incorporen a la clase dichos avances.

Lineamiento 5. Comunicar las actividades propias de los grupos de investigación a la comunidad estudiantil que cursan las especializaciones en la Facultad.

La Facultad con el ánimo de fortalecer la investigación y de manera particular la investigación formativa deberá difundir de manera formal información sobre los grupos de investigación, sus integrantes, las líneas de investigación y sus avances y logros, con el fin de que los estudiantes de especialización se vinculen

a esta actividad y a que cada uno de sus proyectos de investigación se inscriba en una de las líneas activas de los grupos de investigación.

Lineamiento 6. Orientar el aprendizaje de los estudiantes de especialización hacia la comprensión y aplicación del método científico.

En consecuencia, el profesor deberá contemplar en el proceso de evaluación los aprendizajes metodológicos alcanzados, la identificación de las fases investigativas y la argumentación brindada en defensa del diseño seguido como logros de mayor valor que el producto, dado que los propósitos de la investigación formativa se orientan más hacia el aprendizaje y comprensión del método científico por parte del estudiante que hacia el resultado.

6.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación

6.2.1 Acerca de la oferta formativa

La oferta educativa de la Universidad se enfoca en los criterios de alta calidad y se centra en aspectos como los siguientes:

- La articulación entre la formación y el trabajo.
- La ciudadanía global
- El cambio del perfil y habilidades de aprendizaje de los estudiantes.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El desarrollo de una segunda lengua.

La Facultad, por su parte, ha definido las áreas de interés a partir de estados del conocimiento y tendencias curriculares en ciencias económicas así:

- Global accountancy.
- Business administration.
- Digital y collaborative economics.
- Digital finances.
- Global supply chains.
- International business.
- Marketing y digital transformation.
- Sustainable business.
- Global management.

Al igual que para los pregrados, la Facultad contempla, entre otras, competencias relacionadas con la investigación y la realización de trabajos de grado para articular los objetivos institucionales de aprendizaje, los objetivos de los programas académicos y sus cursos:

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de investigación.
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.

Objetivos

- Crear los espacios de investigación para los programas de especialización de la Facultad.
- Vincular las líneas, los grupos y los semilleros de investigación a los procesos académicos y de investigación formativa y aplicada.
- Fomentar una oferta educativa que permita la interacción entre docentes investigadores, semilleros, redes de investigación para la aplicación del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico y de conocimiento especializado.
- Promover la integración curricular y los trabajos de grado a los procesos de investigación, innovación y emprendimiento de los programas de la Facultad.

Lineamientos

En la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la especialización es concebida como un campo de saber, con componentes teóricos específicos y metodologías con énfasis en la aplicación del conocimiento para dotar al especialista de herramientas y competencias acordes con el mercado laboral, las tendencias nacionales e internacionales del campo, y las intencionalidades de un perfil de ingreso, de estudiante y de egreso concretas a una disciplina o saber. Quien aprueba los cursos y cumple con unos requisitos establecidos por el programa de especialización obtiene una titulación de Especialista.

Lineamiento 1. Integrar los criterios de la investigación científica a los procesos de diseño y ajuste curricular de los programas de especialización.

La política institucional orientada a la investigación formativa surge de los procesos curriculares y su esencia se plasma en la arquitectura de los planes de estudio, tanto en su diseño como en la elaboración de los trabajos de grado.

Lineamiento 2. Direccionar los procesos de formación para la investigación de las especializaciones hacia los focos estratégicos de investigación de la Facultad.

En la formación para la investigación, se ha definido como prioritario el desarrollo tanto de investigaciones históricas, documentales y descriptivas, como de estudios de caso. Por otro lado, y dado la naturaleza de las especializaciones que brinda y brindará la Facultad, el diseño curricular, las estrategias pedagógicas y, en general, el conjunto de los procesos académicos debe contemplar el desarrollo de la vocación investigativa formativa en los estudiantes de especialización, que contribuyan a la formulación, explicación y resolución de problemas en los siguientes campos, que se corresponden con las líneas de investigación vigentes en la Facultad:

- Empresa, sociedad y calidad de vida.
- Entorno y negocios internacionales.
- Desarrollo organizacional y liderazgo.
- Emprendimiento, innovación y prospectiva.
- Nuevas tendencias de *marketing*.
- Procesos globales contables y finanzas internacionales.
- Gestión integral sustentable.
- Hábitos y estilos de vida sustentables.
- Mercados verdes.

Lineamiento 3. Orientar las dinámicas y los trabajos derivados de las asignaturas propias de la formación para la investigación hacia los focos estratégicos de investigación de la Facultad.

Bajo la consideración de que la investigación formativa es un quehacer permanente e integrado en todos los cursos de la oferta académica de los programas de especialización de la Facultad, existen cursos orientadores en este campo, tales como, métodos de investigación y proyecto de grado., que en adelante deberán orientar sus dinámicas, actividades y trabajos en consonancia con las líneas de investigación de los grupos adscritos a la Facultad.

6.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

Objetivo

- Proponer modalidades de trabajo de grado de los programas de especialización en consonancia con las nuevas tendencias de formación para la investigación.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas declara que el trabajo de grado es uno de los requisitos que sus estudiantes de especialización deben cumplir antes de obtener su título de especialista. Por ello, se compromete a brindar un acompañamiento calificado, permanente e individual a los estudiantes, en cabeza de un profesor con titulación posgradual y con reconocidas competencias investigativas, que hará las veces de director de trabajo de grado. Asimismo, la Coordinación de Investigaciones y la Dirección de Posgrados hará el seguimiento a esta labor, además de proveer de información oportuna al estudiante para que en los tiempos establecidos pueda culminar su propuesta de investigación.

Lineamiento. Proveer al estudiante de diversas modalidades de trabajo de grado de acuerdo con sus intereses, expectativas de futuro y capacidades investigativas.

Los estudiantes de especialización de la Facultad podrán escoger entre cuatro modalidades de trabajo de grado:

1. **Artículo de revisión:** esta modalidad se enfoca en revisar sistemáticamente la literatura científica de un campo o problema de investigación relacionado con algunas de las líneas de investigación vigentes, con el fin de (a) sintetizar los avances teóricos, empíricos o metodológicos alcanzados en el periodo analizado; (b) identificar tendencias o vacíos en el conocimiento, y (c) recomendar líneas de investigación relevantes para la administración de empresas, los negocios internacionales, la contaduría pública y el *management* público. Los artículos serán evaluados por dos pares académicos y deberán ser postulados para su publicación en una revista indexada, nacional o internacional, cumpliendo con el requisito mínimo de cincuenta referencias.
2. **Artículo de investigación:** esta modalidad de trabajo de grado sintetiza los resultados de una investigación empírica. De acuerdo con el enfoque y el alcance de la investigación, el documento debe identificar un problema, hacer una revisión de antecedentes, plantear una

propuesta metodológica para la resolución del problema, presentar el análisis de la información empírica recolectada y analizar los hallazgos del estudio a la luz de la literatura científica. Los artículos serán evaluados por dos pares académicos y serán socializados en una jornada de sustentación ante investigadores de la Facultad y de otras instituciones.

La Universidad contempla que, “La Especialización tiene como propósito la cualificación del ejercicio profesional y el desarrollo de competencias en el desempeño de la misma. Para obtener el título es requisito presentar un trabajo de investigación” (Universidad El Bosque, 2010, p. 34). En tal sentido, la Facultad considera que, en el ejercicio de estudiante, se puede promover grado por excelencia en el rendimiento académico o por vinculación a una experiencia de pasantía, para lo cual debe presentar un artículo en la modalidad de estudio de caso o sistematización de experiencia, con el rigor y estándares de un trabajo de investigación. Estas modalidades se definen así:

1. **Pasantía:** el estudiante podrá realizar una estancia de aprendizaje o aplicación de un saber, conocimiento, técnica o metodología en una universidad nacional (acreditada) o internacional reconocida, no menor a tres meses de duración. La pasantía también podrá realizarse en un centro de investigación de reconocida trayectoria.
2. **Promoción automática:** el estudiante que tenga un promedio acumulado mayor o igual a 4.5 en su programa de especialización podrán postularse a esta modalidad. Debe presentar un artículo en la modalidad de estudio de caso o sistematización de experiencia, con el rigor y estándares de un trabajo de investigación, referido a una pregunta pertinente con el enfoque de la especialización o el desarrollo curricular de la misma.

6.2.3 Incentivos o reconocimientos para la divulgación de los productos

Objetivos

- Promover la producción y divulgación de nuevo conocimiento y conocimiento aplicado en las revistas de la Facultad.
- Estimular las publicaciones de alto impacto por parte de los estudiantes de posgrado.
- Fortalecer la difusión del conocimiento científico generado por los estudiantes de especialización de la Facultad.

Lineamientos

Lineamiento 1. La Facultad apoyará el crecimiento de la producción y divulgación de nuevo conocimiento y conocimiento aplicado en las revistas de la Facultad.

Aquellos trabajos de grado que tengan una calificación meritoria serán promovidos para ser publicados en la *Revista Cuadernos Latinoamericanos de Administración*. Sus autores recibirán además apoyo para traducirlos en una segunda lengua. Para acceder a este incentivo, debe ser previamente aprobado por el Comité Editorial de la Revista, órgano que evaluará pertinencia, relevancia y calidad del manuscrito.

Lineamiento 2. La Facultad impulsará las publicaciones de alto impacto por parte de los estudiantes de posgrado.

Aquellos trabajos de grado que se sometan a revistas indexadas en un cuartil Q1 y Q2 recibirán estímulos parciales o totales para su publicación. Además, sus autores contarán con el apoyo para traducirlos en una segunda lengua. Para acceder a este incentivo, la revista debe haber aprobado su publicación.

El Consejo de Facultad, órgano que evaluará pertinencia, relevancia y calidad del manuscrito, aprobará el incentivo. Además, de acuerdo a las destinaciones presupuestales y según las pretensiones de la solicitud, definirá el porcentaje de apoyo para publicación o traducción del mismo.

Lineamiento 3. La Facultad consolidará la difusión del conocimiento científico generado por los estudiantes de especialización de la Facultad.

La Facultad, en cabeza de la Coordinación de Investigaciones, apoyará la publicación de investigaciones de alta calidad realizada por los estudiantes de especialización, con el propósito de aumentar el acervo bibliográfico institucional. Para ello pondrá en marcha una colección digital denominada Documentos FCEA y abrirá en *Cuadernos Latinoamericanos de Administración* un espacio para la publicación de artículos de investigación y revisión elaborados por estudiantes de especialización.

6.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación

Objetivo

- Mejorar la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación en los programas de especialización.

Lineamiento. Continuar con el desarrollo y adopción de matrices o rúbricas para evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas de formación para la investigación:

métodos de investigación y proyecto de grado.

Los cursos de formación en investigación ofrecidos por la Facultad utilizan el aprendizaje basado en proyectos como estrategia pedagógica. El acompañamiento docente se enfoca en supervisar los avances de los estudiantes a lo largo de las etapas de un proyecto de investigación. De acuerdo con la asignatura, el acompañamiento docente puede concentrarse en desarrollar habilidades metodológicas o de planeación y diseño.

Todas las actividades de aprendizaje son calificadas utilizando matrices o rúbricas de evaluación, socializadas previamente con los estudiantes. No se permiten calificaciones que no estén basadas en ellas. El instrumento utilizado para evaluar la calidad de las matrices relacionadas con la formación para la investigación se presentó en la Tabla 1 (véase sección 5.2.4).

6.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

Objetivos

- Aumentar la calidad de la investigación en sentido estricto para lograr el mejor nivel de excelencia e impacto en los grupos de interés de la Facultad.
- Fortalecer la capacidad y el liderazgo de los grupos de investigación adscritos a la Facultad y su vinculación con los programas de especialización.
- Estimular la creación de nuevo conocimiento mediante la publicación de artículos de revisión e investigación de los estudiantes de especialización en las líneas de investigación estratégicas de la Facultad.

Lineamientos

El conocimiento hoy por hoy se constituye en el eje dinamizador de la economía y la sociedad. En tal sentido, la investigación está llamada a convertirse en el detonante de los procesos de transformación productiva y social. Así, la investigación en la Facultad se orienta a dar respuesta a algunas de las principales problemáticas que se suscitan en la empresa, la sociedad, las organizaciones y los territorios, a partir de su abordaje a través de metodologías científicas pertinentes. Con ello se busca realizar una investigación con pertinencia social.

Lineamiento 1. Establecer alianzas estratégicas en materia de investigación con actores clave del desarrollo como el sector empresarial, el Estado y las organizaciones de la comunidad civil organizada.

La relación universidad-empresa-Estado-sociedad resulta clave para el fortalecimiento de la investigación de la Facultad ya que no solo favorece su pertinencia, sino que adicionalmente permite la integración de esfuerzos y capacidades de los distintos actores del desarrollo en temas concretos y de interés mutuo.

Lineamiento 2. Impulsar la internacionalización de la investigación realizada en la Facultad y la participación de sus profesores investigadores y estudiantes de especialización en espacios internacionales de investigación, principalmente el latinoamericano.

La Facultad en su proceso de crecimiento y consolidación debe buscar insertarse activamente en los espacios internacionales de investigación mediante la vinculación de sus profesores investigadores y sus estudiantes de especialización en el desarrollo de proyectos de investigación con instituciones, universidades, centros de investigación y redes y asociaciones internacionales. Igualmente se debe contemplar el intercambio y la movilidad tanto de profesores como de estudiantes de especialización en estancias o pasantías de investigación en el extranjero.

6.2.6 Sobre la formación en investigación

Objetivo

- Fortalecer los espacios de formación integral en investigación con cursos que propicien la participación en proyectos de investigación y redes de investigación para cualificar el ejercicio investigador con el desarrollo y manejo de las competencias pertinentes.

Lineamiento. Actualizar a los docentes, estudiantes de especialización e investigadores, a través de procesos de capacitación, en aspectos articulados con la investigación posgrados: pedagógicos e institucionales, curriculares y competencias en investigación.

Estos procesos de capacitación deben ofrecer las herramientas para hacer posible la enseñanza de la investigación, apoyados en la Misión y las políticas institucionales definidas para la investigación formativa e investigación propiamente dicha; formar en valores y constructos, que implique la comprensión del ser humano, la naturaleza, la empresa y la sociedad; brindar una actualización de los saberes relativos al área de especialización; actualizar las competencias en investigación, referidas al

dominio de una práctica o un “saber-hacer en contexto”, que privilegia la comprensión, el análisis y la crítica de los conocimientos (Restrepo, 2003), y realizar experiencias innovadoras con base en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

6.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

Objetivos

- Desarrollar e implementar una estrategia de incentivos para aquellos estudiantes de especialización que tengan un especial interés por la investigación a fin de que sean vinculados a los programas de jóvenes investigadores.
- Contribuir a que los programas de maestría sean tomados como una opción más accesible para los estudiantes de especialización; esto con el fin que la Facultad pueda formar sus futuros investigadores bajo parámetros de excelencia en investigación.

Lineamientos

Lineamiento 1. Crear un sistema de estímulos para fomentar la participación de los estudiantes de especialización en investigación.

Como un valor agregado a su participación en investigación, los estudiantes contarán con dos tipos de incentivos:

- Académicos:** vinculación de estudiantes de especialización en proyectos de investigación de los docentes, grupos de investigación y demás actividades relacionadas con el entorno investigativo; representación en eventos académicos o científicos nacionales o internacionales; exención de examen de admisión a maestría ofertada por la Facultad; exaltación pública de la Mención Honorífica o Meritoria del trabajo de grado; Premio Anual de Investigación (esta distinción consiste en el reconocimiento al mejor proyecto de investigación realizado por estudiantes de especialización); vinculación de estudiantes destacados como auxiliares de investigación; y práctica investigativa. En esta última modalidad, el estudiante se vincula a proyectos de investigación adelantados por la Facultad o por instituciones con las que esta tenga convenios de cooperación.

Estas disposiciones y demás formas de incentivos están sujetas a los criterios y procedimientos expresos en el *Reglamento de posgrados* (2015b), especialmente en su artículo 83, y aquellas reglamentaciones en la materia, sus modificaciones o reglamentos que lo sustituyan.

- 2. Económicos:** la Facultad apoyará a los estudiantes de especialización que participen como ponentes en los diferentes eventos académicos nacionales e internacionales, previa evaluación del Comité de Investigaciones y autorización del Consejo de Facultad; brindará apoyo económico para la edición, el diseño y la publicación de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes de especialización, ya sea como parte de su trabajo de grado o por su participación en los grupos de investigación, previa evaluación del Comité de Investigaciones; financiará por vigencias anuales aquellas propuestas de investigación presentadas por estudiantes de especialización vinculados a grupos de investigación inscritos a la Facultad, que contribuyan de manera especial al fortalecimiento de los mismos y del sistema de investigación; otorgará beca total o del 50 % para estudios de especialización y maestría en los programas propios de la Facultad mediante convocatoria interna a aquellos estudiantes de la Facultad destacados en procesos de investigación aplicada.

Estas disposiciones y demás formas de incentivos están sujetas a los criterios y procedimientos expresos en el *Reglamento de posgrados* (2015b), especialmente en su artículo 84, y aquellas reglamentaciones en la materia, sus modificaciones o reglamentos que lo sustituyan.

Lineamiento 2. Atraer a los estudiantes de especialización para que accedan a las maestrías propias de la Facultad para que continúen fortaleciendo sus capacidades de investigación.

La Facultad brindará descuentos especiales en el valor de la matrícula de las maestrías a aquellos estudiantes que provengan de sus especializaciones para que continúen su formación, en especial la consolidación de sus capacidades de investigación.

Lineamiento 3. Acercar los estudiantes de especialización a las dinámicas y el quehacer propio de los grupos de investigación de la Facultad.

Con el apoyo del cuerpo docente con dedicación a la investigación propiamente dicha y la formación para la investigación, se busca que los estudiantes de especialización conozcan el quehacer investigativo y sean motivados para convertirse en participantes activos de estos procesos.



7 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

_ Fotografía Universidad El Bosque

Maestrías

7.1 Lineamientos de la política en investigación formativa

Objetivos

- Contribuir desde la investigación a la formación integral del estudiante de maestría, bajo el supuesto de que en los estudios posgraduales se adquiere un compromiso más exigente en cuanto a la producción intelectual y la solución de problemas concretos del tejido empresarial colombiano, los negocios internacionales, los procesos contables, la gestión inteligente del territorio y los aportes al nuevo conocimiento disciplinar.
- Vincular el esfuerzo académico a lo largo de todo el programa de maestría de manera tal que conduzca a la generación de productos tangibles, tales como registros, patentes, y artículos de reflexión y de investigación.
- Consolidar un sistema de gestión de la investigación como soporte de la docencia y de la renovación curricular a través de espacios como SiTiio y plataformas de divulgación del conocimiento de la Universidad.
- Promover las habilidades y destrezas para la investigación científica mediante un ejercicio sostenido a lo largo de la maestría y que conduzca a la opción de grado.

Lineamientos

Lineamiento 1. Desarrollar proceso de investigación formativa con sentido práctico y en atención a las líneas de investigación propias de los grupos de investigación adscritos a la Facultad.

Las maestrías tendrán como base para el desarrollo de sus dinámicas de investigación formativa e investigación en estricto sentido las siguientes líneas:

- Empresa, sociedad y calidad de vida.
- Entorno y negocios internacionales.
- Desarrollo organizacional y liderazgo.

- Emprendimiento, innovación y prospectiva.
- Nuevas tendencias de marketing.
- Procesos globales contables y finanzas internacionales.
- Gestión integral sustentable.
- Hábitos y estilos de vida sustentables.
- Mercados verdes.

Existirán dos modalidades para este tipo de estudios: maestrías de profundización y maestrías de investigación. Las primeras son maestrías de tipo profesionalizante, donde la investigación se dimensiona como un complemento a la actualización de saberes, modelos y herramientas. En tanto, la investigación en las segundas constituye su principio axial.

Lineamiento 2. Consolidar las competencias investigativas de los estudiantes de maestría.

Los estudiantes deberán contar con actividades en las asignaturas de los programas de maestrías que procuren el afianzamiento de sus competencias investigativas, lo que se logra únicamente a partir de la indagación, explicación y resolución de problemáticas ligadas a la empresa, la sociedad, el Estado, el territorio y los negocios internacionales.

Lineamiento 3. Promover la articulación de los diversos campos de conocimiento y la complementariedad de los estudios entre el pregrado y el posgrado.

Los planes de estudios de los programas de pregrado y posgrado ofertados por la Facultad serán diseñados de tal manera que permitan su complementariedad y profundización. Lo mismo ocurrirá con los itinerarios de investigación entre los distintos niveles de formación.

7.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación

7.2.1 Acerca de la oferta formativa

Objetivos

- Fortalecer los espacios de investigación para los programas de maestría de la Facultad.

- Vincular las líneas de investigación, los grupos de investigación y los investigadores a los procesos académicos y de investigación desarrollados en los programas de maestría.
- Fomentar la interacción entre docentes investigadores, maestrandos y redes de investigación para la producción, circulación, divulgación y transferencia del conocimiento.
- Promover la integración curricular a los procesos de investigación de los programas de maestría.

Lineamientos

De acuerdo con la *Política institucional de semilleros de investigación y jóvenes investigadores*, es una necesidad

[...] formar a los futuros investigadores de la Universidad, persuadir a los profesionales de que la investigación es un espacio apropiado para el desarrollo laboral, aumentar la posibilidad de ejercer la docencia en los jóvenes que se dediquen a la investigación, generar sinergias entre profesionales y científicos en ejercicio, y promover la formación de jóvenes investigadores en programas de maestría y doctorado (Universidad El Bosque, 2014b, p. 7).

De ahí que en la Facultad la investigación se conciba como el ejercicio interdisciplinario de grupos, científicos y redes, orientado primordialmente a la solución de problemas de la empresa, las organizaciones, la sociedad, los territorios y los negocios internacionales. En dicho ejercicio tienen cabida las líneas de investigación de la Facultad y sus grupos de investigación. En virtud de lo anterior, se proponen los siguientes lineamientos.

Lineamiento 1. Integrar los criterios de investigación científica a los procesos de diseño y ajuste curricular de los programas de maestría

Al igual que en el pregrado, el plan de estudios de los programas de maestría contempla la investigación como transversal, vinculada horizontal y verticalmente en la organización del plan de estudios.

Para fomentar la investigación, la Facultad:

- Establecerá estímulos a los maestrandos de acuerdo con las políticas institucionales y necesidades de los grupos de investigación, ejercicio que debe ser parte del diseño curricular y el plan de estudios.
- Estimulará la vinculación activa de los maestrandos a los grupos de investigación del posgrado y la Facultad.

- Creará las condiciones para que el maestrando se vincule a los procesos de investigación.
- Dará las orientaciones pertinentes para que las asignaturas, electivas y de las áreas afines contribuyan a crear y perfeccionar espacios, estrategias y procesos extracurriculares de investigación.
- Promoverá la participación activa del maestrando en convenios e intercambios interinstitucionales con enfoque en la investigación, como parte de proceso formativo. Esto como parte de la ampliación de la oferta en investigación y la flexibilidad curricular.

La oferta de posgrados debe contener en su organización una simetría en número de créditos y componentes (véase figura 1). El componente teórico debe corresponder al examen de las tendencias de la denominación del programa en el orden nacional e internacional. Además, debe ser consecuente con el perfil de formación y de egreso del maestrando. En el componente de investigación, se enfatiza en los modelos, enfoques, tipos y técnicas e instrumentos de investigación que posibiliten la reflexión de problemas, el diseño y el desarrollo de los proyectos de investigación de los estudiantes. El componente relacional con las líneas de investigación debe fomentar el desarrollo de los grupos de investigación, la creación de nuevas ofertas posgraduales, la consolidación de productos para la formulación de doctorados, la transferencia de conocimiento y la integración a redes de investigación, entre otros aspectos relacionados con la política de investigación de la Universidad El Bosque, la política de ciencia, innovación y tecnología nacional y las tendencias de investigación a nivel internacional.

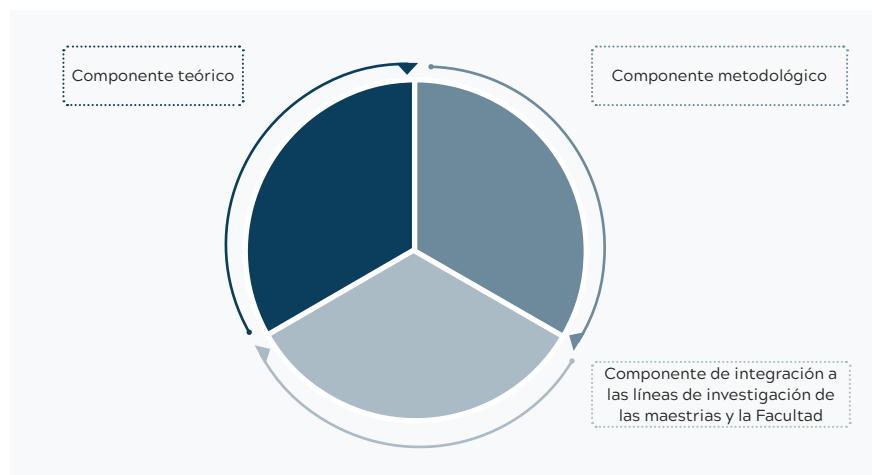


Figura 2. Esquema de integración del currículo

Lineamiento 2. Direccional los procesos de formación para la investigación desarrollados en los estudios de maestría hacia los focos estratégicos de investigación de la Facultad.

En los programas de maestría que se oferten en el futuro, el diseño curricular, las estrategias pedagógicas y, en general, el conjunto de los procesos académicos debe contemplar el desarrollo de la vocación investigativa formativa en sus estudiantes para con ello contribuir a la formulación, explicación y resolución de problemas en los siguientes campos, que han dado lugar a líneas de investigación vigentes en la Facultad:

- Empresa, sociedad y calidad de vida.
- Entorno y negocios internacionales.
- Desarrollo organizacional y liderazgo.
- Emprendimiento, innovación y prospectiva.
- Nuevas tendencias de *marketing*.
- Procesos globales contables y finanzas internacionales.
- Gestión integral sustentable.
- Hábitos y estilos de vida sustentables.
- Mercados verdes.

Lineamiento 3. Establecer los núcleos centrales de la oferta de investigación en los programas de maestría. Estos aluden a los siguientes aspectos:

- Reflexión sobre problemas pertinentes del campo de estudios de las maestrías a través del pensamiento interdisciplinario y complejo.
- Construcción colaborativa, sensible a los problemas del país, de los proyectos investigación.
- Consolidación del saber disciplinar en un mundo cada vez más integrado por diversas formas de pensamiento y relacionamiento del conocimiento.
- Incentivación de habilidades de lecto-escritura para un mayor rigor del oficio del investigador y su capacidad para divulgar con impacto su producción y transferencia de conocimiento.
- Integración de la misión, visión, y objetivos de formación de la maestría.
- Contribución al perfil de formación y del egresado de la maestría.

7.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

Objetivo

- Contar con diversas modalidades de trabajo de grado en los programas de maestría en consonancia con las nuevas tendencias de formación para la investigación.

Lineamientos

En la Universidad El Bosque, a nivel de maestrías y doctorados, el proceso de investigación se encuentra dentro de los cánones de la investigación propiamente dicha. Esto indica al respecto la *Política institucional de semilleros de investigación y jóvenes investigadores*:

Este espacio de *investigación propiamente dicha* que ofrece un grupo de investigación se enmarca dentro de la necesidad de construir y apropiarse socialmente del conocimiento, a partir de la investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia (I+D+I+T). Aquí el estudiante adquirirá el rol de investigador con la orientación de un tutor docente que pertenezca al grupo. Se espera que el joven investigador, además de desarrollar el proyecto, pueda acceder a programas de formación de posgrado y posteriormente, a partir de su experiencia práctica y de su conocimiento, pueda ser tutor en investigación formativa, así como realizar él mismo investigación en sentido estricto (Universidad El Bosque, 2014b, p. 9).

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas declara que el trabajo de grado es uno de los requisitos que sus estudiantes de maestría deben cumplir antes de obtener su título. Por ello, se compromete a brindar un acompañamiento calificado, permanente e individual a los estudiantes, en cabeza de un profesor con titulación de maestría y con reconocidas competencias investigativas, que hará las veces de director de trabajo de grado. Asimismo, la Coordinación de Investigaciones y la Dirección de Posgrados harán el seguimiento a esta labor, además de proveer de información oportuna al estudiante para que en los tiempos establecidos pueda culminar su propuesta de investigación.

Lineamiento 1. Definir los criterios y la naturaleza del trabajo de grado.

El trabajo de grado es un ejercicio pedagógico y práctico, establecido como requisito para obtener un título de magíster en los campos que la Facultad promueva. En este se aplican los conocimientos y las competencias adquiridas durante el proceso de aprendizaje ya sea en una maestría en profundización o en una de investigación.

En las maestrías de la Facultad, se reconoce que en el trabajo de grado se vinculan diversos modelos, enfoques, perspectivas de análisis, así como herramientas,

técnicas e instrumentos de investigación, que contribuyen al fortalecimiento de la formación del espíritu investigativo del maestrando, especialmente, en aspectos relacionados con las líneas de investigación y sus grupos de investigación.

En concordancia con esto, la Facultad busca incentivar en todos sus procesos la investigación formativa y la investigación propiamente dicha. Para la primera, promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas y didácticas que aproximen a los estudiantes a sus problemas de investigación, a partir de ejercicios de escritura científica, talleres basados en la aplicación de enfoques cualitativos y cuantitativos, estudios de casos, club de lectura argumentativa, revisión de estados de conocimiento, entre otros. Para fomentar la segunda, la Facultad apoya el diseño y desarrollo de trabajo de grado basados en problemáticas relevantes para el contexto y pertinentes con el enfoque de la maestría, y con un componente significativo de trabajo interdisciplinar, asociado a trabajo colaborativo con redes, centros, comunidades científicas, etc.

Dado que la Universidad y la Facultad han considerado estratégico vincular su oferta académica a las modalidades *b-learning*, entre las opciones de grado se contemplan opciones como la homologación de cursos desarrollados en instituciones de alto prestigio internacional, la participación en eventos científicos de primera categoría o la presentación de productos certificados para publicación de alto impacto (Scopus).

En las maestrías de investigación, se exigirá por lo menos una publicación en segunda lengua, que puede ser una revisión del tema, avances de la investigación o resultados finales de la investigación.

En aquellos programas de maestrías que incluyan modalidades alternativas de trabajo de grado, se podrá considerar el desarrollo de pasantías en universidades acreditadas en el país o en el exterior. En todos los casos, se debe presentar un artículo en la modalidad de estudio de caso o sistematización de experiencia, con el rigor y estándares de un trabajo de investigación. Además, estas disposiciones deben adecuarse a lo contemplado en el *Reglamento de posgrados* (2015b).

El proyecto de investigación debe asegurar el rigor científico y académico. Esto se refleja en las siguientes características:

- Identifica problemas pertinentes en el campo de la maestría.
- Promueve la comprobación de hipótesis y teorías, o la generación de hipótesis, teorías o metodologías; es decir, puede contener una formulación deductiva o inductiva del problema.
- Obedece a un trabajo sistemático de planeación y tratamiento de datos e información.

- Contempla de manera factible el análisis y la síntesis de información.
- Obedece a la interpretación de contextos, fenómenos, dinámicas o procesos de relevancia en el campo de la disciplina.
- Crea, innova o transfiere conocimiento como parte del desarrollo de los proyectos de investigación.
- Posibilita la difusión, circulación y divulgación de los resultados propios de la investigación.
- Determina estrategias de transferencia del conocimiento a la sociedad.

El trabajo de grado contará con un director que acredite experticia en el campo de conocimiento de la maestría, experiencia certificada y publicación de alto impacto en el campo.

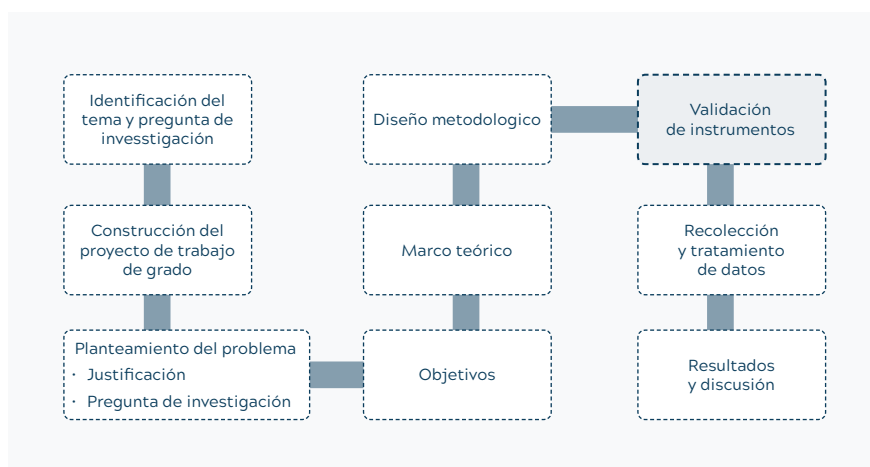


Figura 3. Proceso de diseño y desarrollo de trabajo de grado

En consonancia con lo anterior, se establece, en concreto, el siguiente lineamiento.

Lineamiento 2. Proveer al estudiante de diversas modalidades de trabajo de grado de acuerdo con sus intereses, expectativas de futuro y capacidades investigativas.

Los estudiantes de *maestría de profundización* de la Facultad podrán escoger entre cuatro modalidades de trabajo de grado:

1. **Artículo de revisión:** esta modalidad se enfoca en revisar sistemáticamente la literatura científica de un campo o problema de investigación relacionado con algunas de las líneas de investigación vigentes, con el

fin de (a) sintetizar los avances teóricos, empíricos o metodológicos alcanzados durante el periodo analizado, (b) identificar tendencias o vacíos en el conocimiento, y (c) recomendar líneas de investigación relevantes para la administración de empresas, los negocios internacionales, la contaduría pública y el *management* público. Los artículos deberán ser postulados y aceptados para su publicación en una revista indexada, nacional o internacional, conforme a los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

2. **Artículo de investigación:** esta modalidad de trabajo de grado sintetiza los resultados de una investigación empírica. De acuerdo con el enfoque y el alcance de la investigación, el documento debe identificar un problema, hacer una revisión de antecedentes, plantear una propuesta metodológica para la resolución del problema, presentar el análisis de la información empírica recolectada y analizar los hallazgos del estudio a la luz de la literatura científica. Los artículos deberán ser postulados y aceptados para su publicación en una revista indexada, nacional o internacional, conforme a los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

3. **Pasantía:** el estudiante podrá realizar una estancia de aprendizaje o aplicación de un saber, conocimiento, técnica, metodología, en una universidad nacional (acreditada por el Ministerio de Educación Nacional) o internacional reconocida o certificada por un periodo no menor a seis meses. La pasantía también podrá realizarse en un centro de investigación, nacional o internacional, de reconocida trayectoria (clasificado por Colciencias). Se debe presentar un artículo en la modalidad de estudio de caso o sistematización de experiencia, con el rigor y estándares de un trabajo de investigación. Además, estas disposiciones deben adecuarse a lo contemplado en el *Reglamento de posgrados* (2015b).

4. **Examen comprensivo:** los estudiantes que tengan un promedio acumulado mayor o igual a 4.0 en su programa de maestría podrán optar por tomar un examen comprensivo, que involucra la evaluación a profundidad de cada una de las áreas del plan de estudios.

Los estudiantes de *maestría de investigación* de la Facultad podrán escoger entre dos modalidades de trabajo de grado:

1. **Informe final de tesis:** la investigación deberá sustentarse ante jurados, con calificación: no aprobada, aprobada. El Consejo de Facultad, previa recomendación de los jurados y de la Coordinación de Investigaciones, otorgará a los trabajos de grado la distinción de tesis meritoria

o laureada. Se designarán dos jurados, así: un profesor con mínimo el grado de maestría, que podrá ser de la planta docente de la maestría o de la Facultad y un profesor con mínimo el grado de maestría y amplia experiencia investigativa en el campo de estudios relacionado con la temática de la tesis en el ámbito nacional o internacional.

2. **Artículo de investigación:** esta modalidad de trabajo de grado sintetiza los resultados de una investigación aplicada. De acuerdo con el enfoque y alcance de la investigación, el documento debe identificar un problema, hacer una revisión de antecedentes, plantear una propuesta metodológica para la resolución del problema, presentar el análisis de la información empírica recolectada y analizar los hallazgos del estudio a la luz de la literatura científica. Los artículos deberán ser escritos en inglés, postulados y aceptados para su publicación en una revista extranjera de alto impacto (Q1, Q2, Q3, Q4).

7.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

Objetivos

- Potenciar la publicación y divulgación producción en desarrollados por los estudiantes de maestría.
- Promover la difusión del conocimiento científico generado por los estudiantes de maestría de la Facultad.

Lineamientos

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas reconoce la necesidad de difundir la actividad científica desarrollada por sus estudiantes de maestría en publicaciones científicas indexadas conforme a los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología nacional o internacionalmente. La Facultad también promueve que los profesores adscritos a sus programas de maestría acudan a ventanas internacionales de comunicación científica (preferiblemente en inglés), para que sus trabajos de investigación sean conocidos. A tenor de lo anterior, se presentan los siguientes lineamientos.

Lineamiento 1. Favorecer la publicación de artículos de revisión e investigación en inglés.

Aquellos trabajos de grado que deriven en artículos a revistas indexadas en un cuartil Q1 y Q2 recibirán estímulos parciales o totales para su publicación.

Además, sus contarán con el apoyo para traducirlos en una segunda lengua. Para acceder a este incentivo, la revista debe haber aprobado su publicación.

El Consejo de Facultad, órgano que evaluará pertinencia, relevancia y calidad del manuscrito, aprobará el incentivo. Además, de acuerdo a las destinaciones presupuestales y según las pretensiones de la solicitud, definirá el porcentaje de apoyo para publicación o traducción del mismo.

Lineamiento 2. Brindar apoyo financiero para la publicación y divulgación de resultados o avances de investigación.

La Facultad dispondrá de los recursos para brindar apoyo técnico, logístico y económico para la edición, el diseño y la publicación en inglés de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes, ya sea como parte de su trabajo de grado o por su participación en los grupos de investigación, previa evaluación del Comité de Investigaciones y autorización del Consejo de Facultad.

Igualmente, la Facultad prestará apoyo técnico, económico y logístico para la participación de los estudiantes como ponentes en el Congreso Institucional o en otros congresos nacionales o internacionales, previa evaluación del Comité de Investigaciones. El estudiante deberá presentar al Comité de Investigaciones para su evaluación el producto que se desea divulgar junto con la solicitud del apoyo requerido.

Lineamiento 3. Estimular el uso de las plataformas institucionales, SiTiiO, OMP, DSPACE

Las tesis y los artículos de revisión e investigación realizados por los estudiantes de maestría deberán estar disponibles en línea a través de las plataformas que la Universidad y la Facultad determine.

7.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación

Objetivos

- Garantizar la calidad de la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación desarrollada en los programas de maestría
- Dirigir y gestionar las competencias investigativas de los estudiantes.

Lineamientos

Lineamiento 1. Diseñar y adoptar matrices o rúbricas para evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas de formación para la investigación: Métodos cuantitativos, Métodos cualitativos, Evaluación de proyectos y programas de intervención, y Coloquio de investigación.

Todas las actividades de aprendizaje, en el marco de la formación para la investigación, serán calificadas utilizando matrices o rúbricas de evaluación, socializadas previamente con los estudiantes. No se permiten calificaciones que no estén basadas en ellas. El instrumento utilizado para evaluar la calidad de las matrices relacionadas con la formación para la investigación se presentó en la Tabla 1 (véase sección 5.2.4).

A través de estos instrumentos los profesores podrán recolectar de información para emitir juicios de valor oportunos sobre el proceso adelantado por cada estudiante. Asimismo, estas matrices permitirán realimentar el proceso pedagógico y las distintas estrategias empleadas por los docentes, identificando necesidades de mejora. Todas las rúbricas aprobadas deben tener el máximo desempeño.

Lineamiento 2. Realizar un seguimiento permanente a los procesos de investigación.

Los cursos metodológicos girarán en torno al desarrollo de proyectos de investigación, los cuales serán el principal objeto de evaluación del proceso.

Cada uno de los cursos metodológicos hará uso de diferentes herramientas para recopilar información cuantitativa y cualitativa de los logros alcanzados por los estudiantes. La Facultad implementará un proceso de gestión mediante los espacios digitales institucionales, principalmente en mediante SiTiio y demás plataformas como OMP y DSPACE.

Los trabajos de grado serán evaluados en cada una de sus etapas: propuesta, anteproyecto, proyecto, documento final, sustentación. Además, los informes de avance también deberán ser realimentados por parte del director.

Los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, tanto en los cursos metodológicos como en los trabajos de grado, estarán debidamente registrados para su análisis global semestral con el fin de proveer a la Facultad de información pertinente acerca de los resultados y avances en materia de investigación posgradual.

7.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

Objetivos

- Incentivar el desarrollo de propuestas de investigación de alta calidad elaboradas por los estudiantes de maestría con el propósito de tener un mayor reconocimiento en la comunidad científica.
- Facilitar la vinculación de los procesos de formación en investigación curricular y extracurricular con los procesos de investigación en sentido estricto o propiamente dicha.
- Fortalecer los vínculos entre los estudiantes de maestría y los grupos de investigación adscritos a la Facultad.

Lineamientos

Lineamiento 1. Garantizar la creación de nuevo conocimiento a través de la publicación en inglés de artículos de revisión o de investigación de los estudiantes de maestría en las líneas de investigación estratégicas de la Facultad.

El conocimiento es sin duda el principio axial de la sociedad y la economía. Así pues, la investigación en los estudios de maestría está llamada a constituirse el eje de su estructura y su dinámica. Y al tenor de los procesos de globalización y mundialización, la producción investigativa de los estudiantes de maestría debe tener pretensiones de divulgación internacional, así como un abordaje de las problemáticas propias de la empresa, la sociedad, las organizaciones y los territorios, a partir de metodologías científicas pertinentes, buscando realizar una investigación con pertinencia social.

Lineamiento 2. Estimular la participación de estudiantes de maestría como auxiliares de investigación en proyectos de investigación.

La Facultad dispondrá con un rubro anual que permita vincular estudiantes que cursen maestrías de investigación como auxiliares de investigación en proyectos desarrollados por los grupos de investigación de la Facultad. Su selección se realizará mediante de convocatoria interna. También se podrá acudir a otros mecanismos como convocatoria externa o financiación internacional.

Lineamiento 3. Promover la calidad de los proyectos de grado para ser presentados como propuestas de investigación a convocatorias de financiación.

La Facultad contará con un fondo especial para brindar apoyos económicos a las propuestas de alta calidad que se presenten a las convocatorias internas. Asimismo, ofrecerá apoyo cuando se requiera cubrir aspectos no financiados por otras modalidades en convocatorias externas. Las propuestas deberán ser remitidas en el formato correspondiente y pasar a evaluación del Comité de *Ética*, si la propuesta lo requiere, y del Comité de Investigaciones. La Facultad privilegiará el apoyo a propuestas de los grupos de investigación o docentes, que incluyan estudiantes de maestría como auxiliares.

Lineamiento 4. Impulsar la internacionalización de la investigación realizada en la Facultad y la participación de sus profesores investigadores y estudiantes de maestría en espacios internacionales de investigación de amplio reconocimiento, como los norteamericanos, europeos y asiáticos.

En su proceso de crecimiento y consolidación, la Facultad debe buscar insertarse activamente en los espacios internacionales de investigación mediante la vinculación de sus profesores investigadores y sus estudiantes de maestría en el desarrollo de proyectos de investigación con instituciones, universidades, centros de investigación y redes y asociaciones con alto reconocimiento mundial. Igualmente se debe contemplar el intercambio y la movilidad tanto de profesores como de estudiantes de maestría en estancias o pasantías de investigación en el extranjero.

7.2.6 Sobre la formación en investigación

Objetivo

- Fortalecer los espacios de formación integral en investigación propiamente dicha en los programas de maestría con cursos de capacitación y participación en proyectos de investigación y redes de investigación a fin de ampliar y desarrollar el conocimiento para la solución de problemas, a través de la profundización teórica y conceptual en un ámbito del saber específico.

Lineamiento. Actualizar a los docentes, estudiantes de maestría e investigadores, a través de procesos de capacitación, en aspectos articulados con la investigación de pregrado: pedagógicos e institucionales, curriculares y competencias en investigación.

Estos procesos de capacitación deben ofrecer las herramientas para hacer posible la enseñanza de la investigación, apoyados en la Misión y las políticas institucionales definidas para la investigación formativa, formación para la inves-

tigación e investigación propiamente dicha; formar en valores y constructos, que impliquen la comprensión del ser humano, la naturaleza, la empresa y la sociedad; brindar una actualización de los saberes relativos al área de especialización; y realizar experiencias innovadoras con base en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada o la investigación propiamente dicha.

7.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

Objetivos

- Desarrollar e implementar una estrategia de incentivos para los estudiantes de maestría para que sean vinculados a los programas de jóvenes investigadores.
- Contribuir a que los programas de maestría sean tomados como una opción más accesible para los estudiantes; esto con el fin que la Facultad pueda formar sus futuros investigadores bajo parámetros de excelencia en investigación.

Lineamientos

Lineamiento 1. Crear un sistema de estímulos dirigidos a los estudiantes de maestría para el fortalecimiento de los procesos de investigación.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas desarrollará e implementará una estrategia de incentivos y reconocimientos para los estudiantes de maestría. Estos incentivos son:

- Académicos:** vinculación de estudiantes de maestría en proyectos de investigación de los grupos de la Facultad o representación en eventos académicos o científicos nacionales o internacionales. Cuando los aspirantes están participando en un proyecto de investigación de los grupos de la Facultad, podrán ser exentos del examen de admisión a maestría ofertadas por la Facultad. Se promoverá la exaltación pública de la Mención Honorífica o Meritoria del trabajo de grado, sujeto a los criterios del *Reglamento de posgrados* (2015b). La Facultad promoverá un Premio Anual de Investigación (esta distinción consiste en el reconocimiento al mejor proyecto de investigación realizado estudiantes de maestría). El Consejo de Facultad evaluará, definirá criterios y destinación presupuestal para tal fin. La Facultad estimulará la Práctica Investigativa Internacional. En esta modalidad, el estudiante se

vincula a proyectos de investigación y formación en instituciones con las que la Facultad tenga convenios de cooperación.

- 2. Económicos:** la Facultad apoyará a los estudiantes de maestría que participen como ponentes en eventos académicos nacionales e internacionales, previa evaluación del Comité de Investigaciones y autorización del Consejo de Facultad; brindará apoyo económico para la edición, el diseño y la publicación en inglés de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes de maestría, ya sea como parte de su trabajo de grado o por su participación en los grupos de investigación, previa evaluación del Comité de Investigaciones.

Lineamiento 2. Mejorar la difusión del conocimiento científico generado por los estudiantes de maestría de la Facultad.

La Facultad, en cabeza de la Coordinación de Investigaciones, apoyará la publicación en inglés de investigaciones de alta calidad realizada por los estudiantes de maestría, con el propósito de aumentar el acervo bibliográfico institucional. Esto en concordancia con lo establecido en los incentivos o reconocimientos para la divulgación de los productos de investigación.



_ Fotografía Universidad El Bosque

8 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Acerca de la propiedad intelectual

De conformidad con lo establecido en la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas “se acoge a los principios, preceptos, definiciones e indicaciones establecidos en la *Política de propiedad intelectual* vigente en la Universidad, formalizada mediante el Acuerdo n.º 12746 de 2014” (Universidad El Bosque, 2015, p. 40). Además, se rige por las directrices de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho Autor en el circular n.º 6 del 15 de abril de 2002 en lo relacionado con atributos de orden moral y patrimonial de la producción académica.



_ Fotografía Universidad El Bosque

9 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Referencias

- Consejo Nacional de Acreditación (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articulos-186359_pregrado_2013.pdf
- Escuela Colombiana de Medicina. (1984a). *Filosofía de un programa*. Colección Educación Médica vol. 1. Bogotá: Escuela Colombiana de Medicina.
- _____. (1984b). *Reflexiones sobre un programa*. Colección Educación Médica vol. 2. Bogotá: Escuela Colombiana de Medicina.
- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Universidad El Bosque. (2016). Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Bogotá: UEB.
- _____. (2018). Resolución n.º 001. Opciones de grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Fink, D. (2003). *Creating significant learning experiences: an integrated approach to designing college courses*. San Francisco CA: Jossey-Bass.
- Guerrero, M. E. (2007, julio-diciembre). Formación de habilidades para la investigación desde el pregrado. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 190-192. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v10n2/v10n2a18.pdf>
- Jaimes, C. S. (2010). Los semilleros de investigación: una cultura de la investigación formativa. En L. F. Molineros (ed.), *Orígenes y dinámicas de los semilleros de investigación en Colombia: la visión de los fundadores* (pp. 151-157). Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Recuperado de <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/investigacion/pdf/Libro%20de%20Semilleros.pdf>
- Jiménez, W. G. (2006, julio). La formación investigativa y los procesos de investigación científica-tecnológica en la Universidad Católica de Colombia. *Studiositas*, 1(1), 36-46. Recuperado de https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/474/1/Stud_1-1_A06_Formaci%C3%B3n%20investigativa.pdf
- Londoño, F. (2013, junio). Enfoques de la investigación creación en programas de arte y diseño. *Memorias del evento Valoración de los procesos de creación artística y cultural en el marco de la acreditación de programas*. Bogotá.
- Miyahira A. J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. *Revista Médica Herediana*, 20(3), 119-122.

Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_issueto-c&pid=1018-130X20090003&lng=es&nrm=iso

Molineros, L. F. (2010). Epistemología de los semilleros de investigación y la cultura en red de la Redcolsi: Una visión compartida desde la experiencia de uno de sus actores. En L. F. Molineros (ed.), *Orígenes y dinámica de los semilleros de investigación en Colombia: la visión de los fundadores* (pp. 117-145). Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Recuperado de <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/investigacion/pdf/Libro%20de%20Semilleros.pdf>

Noyd, R. (2010). *A primer on writing effective learning-centered course goals*. Washington, D. C.: Association of American Colleges and Universities. Recuperado de <http://www.designlearning.org/wp-content/uploads/2010/03/Writing-Good-Learning-Goals-by-Robert-Noyd-US-Air-Force-Academy.pdf>

Parra, M. C. (2004). Apuntes sobre la investigación formativa. *Educación y Educadores*, 7, 57-77. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/834/83400707.pdf>

Restrepo, B. (2002). *Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto*. Recuperado de <http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/Investigaci%C3%B3n-Formativa-Colombia.pdf>

Unidad Administrativa Especial-Dirección Nacional de Derecho Autor. (2002, abril). Derechos de autor en el ámbito universitario. Circular n.o 6. Recuperado de https://propiedadintelectual.unal.edu.co/fileadmin/recursos/innovacion/docs/normatividad_pi/circular06_2002.pdf

Universidad El Bosque (ueb). (2007). *Universidad El Bosque 30 años: por una cultura de la vida, su calidad y su servicio*. Bogotá: UEB.

_____. (2011). *Políticas y gestión curricular institucional*. Bogotá: UEB.

_____. (2013). *Política de investigaciones*. Bogotá: UEB.

_____. (2014a). *Lineamientos de investigación Postgrado - Facultad de Enfermería*. Bogotá: UEB.

_____. (2014b). *Política institucional de semilleros de investigación y jóvenes investigadores*. Bogotá: UEB.

_____. (2015). *Políticas de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*. Bogotá: UEB. Recuperado de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica_formacion_investigacion_creacion_desarrollo_innovacion.pdf

_____. (2015b). *Reglamento Posgrados*. Bogotá: UEB

_____. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021. Bogotá: UEB.

_____. (2017). *Políticas y gestión curricular institucional*. Bogotá: UEB. Recuperado de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politicas_gestion_curricular_institucional_UEB_0.pdf

_____. (2018). Políticas y de programas institucionales investigación. Bogotá: UEB.



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Facultad de
**CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS**

—
LINEAMIENTOS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Editado y publicado por la Universidad El Bosque.
Abril de 2019, Bogotá, Colombia